



# BOLETÍN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 10 DE NOVIEMBRE DE 1997

Número 260

Franqueo concertado número 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 3. Otras disposiciones

##### CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.	12083
Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Yecla.	12083
Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Casparra.	12083
Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.	12083

#### 4. Anuncios

##### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Anuncio sobre solicitud del perímetro de protección de la estructura subterránea para propano y butano licuados denominada Sierra Gorda situada en Valle de Alumbres-Escombreras en término municipal de Cartagena (Murcia).	12084
Anuncio de Organización Profesional: Asociación de empresarios. Expediente 30/1007	12084
Anuncio de Organización Profesional: Asociación de empresarios. Expediente 30/1006.	12084

### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Inspección. Notificación	12085
Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Inspección. Notificación	12085
Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Inspección. Notificación.	12085
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Inspección Provincial de Murcia. Infracciones. Relación de empresas trámite de notificación de de actos de infracción	12086
Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Expedientes sancionadores	12087
Ministerio de Economía y Hacienda. Delegación Especial de Madrid. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Dependencia de Recaudación. Notificaciones de la providencia de apremio.	12094

### III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Tres de Cartagena. Procedimiento 270/96	12096	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.685/1997.	12106
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cartagena. Autos 342/97.	12097	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.683/1997.	12106
Instrucción número Seis de Murcia. Juicio 267/97.	12097	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.682/1997.	12106
Instrucción número Seis de Murcia. Juicio 277/97.	12097	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.681/1997.	12107
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 419/97	12098	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.622/1997.	12107
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio 323/97.	12098	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.655/1997.	12107
Primera Instancia número Uno de San Javier. Autos 503/95.	12098	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 971/1997.	12107
Primera Instancia número Dos de Murcia. Procedimiento 909/96.	12099	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.381/1997.	12108
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 580/96.	12099	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.628/1996.	12108
De lo Social número Nueve de Bilbao. Autos 175/97.	12100	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.698/1997.	12108
De lo Social número Dos de Murcia. Procedimiento 518/97.	12100	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.697/1997.	12108
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 140/95.	12100	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.696/1997.	12109
Primera Instancia número Dos de Murcia. Procedimiento 276/97.	12101	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.695/1997.	12109
Primera Instancia e Instrucción número Tres de Lorca. Autos 269/97.	12101	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.688/1997.	12109
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 96/95.	12102	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.689/1997.	12109
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.750/1997.	12103	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.693/1997.	12110
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.751/1997.	12103	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.692/1997.	12110
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.752/1997.	12103	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.706/1997.	12110
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.753/1997.	12103	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.702/1997.	12110
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.754/1997.	12104	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.700/1997.	12111
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.755/1997.	12104	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.644/1997.	12111
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.756/1997.	12104	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.654/1997.	12111
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.757/1997.	12104	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 654/1997.	12111
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.765/1997.	12105	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.707/1997.	12112
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 531/1997.	12105	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.708/1997.	12112
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.719/1997.	12105	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.712/1997.	12112
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.720/1997.	12105	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.277/1997.	12112
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.686/1997.	12106		

### IV. Administración Local

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES "RÍO MULA" Corrección de error en la publicación de las bases para la convocatoria de oposición para proveer una plaza de Psicopedagogo/a - Estimulador/a. MURCIA. Acuerdo de concertación de préstamo con el Banco Hipotecario de España.	12119	CEHEGIN. Modificación de resoluciones en materia de delegación de competencias en la Comisión de Gobierno y en los Concejales Delegados.	12114
LA UNIÓN. Anuncio de adjudicación de obras.	12119	ÁGUILAS. Plazo para solicitudes de Jueces de Paz titular y sustituto.	12115
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES "RÍO MULA". Corrección de error en la publicación de la lista de admitidos en la convocatoria de oposición para proveer una plaza de Fisioterapeuta.	12119	ABARÁN. Contratación alumbrado Los Vergeles, 1.ª fase.	12115
SANTOMERA. Plazo para presentar solicitudes para los cargos de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto.	12119	MORATALLA. Anuncio de subasta abierta para adjudicación de contrato de obras. Expediente CO-033/97.	12116
SANTOMERA. Anuncio de concurso para adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. Elaboración de los trabajos de revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.	12113	CARTAGENA. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en Condominio C-18 del Plan Parcial Atamaría.	12116
MAZARRÓN. Proyecto de remodelación del mercado municipal de El Puerto de Mazarrón.	12113	LA UNIÓN. Plazo para solicitudes para Jueces de Paz.	12117
BENIEL. Aprobados definitivamente Proyectos de Reparcelación y de Urbanización de la U.A. número 2.	12113	ALCANTARILLA. Pliego de condiciones "Pavimentación, aceras y jardinería en calle Mayor, entre Ferrocarril y Licenciado Cascales"	12117
OJOS. Aprobado inicialmente Presupuesto General ejercicio de 1997.	12114	SAN JAVIER. Anuncio de licitación de servicio. Servicio de cafetería y limpieza del Centro Cívico-Social de Roda	12117
		SAN JAVIER. Decreto número 104/97.	11118
		MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES "RÍO MULA". Corrección de error en la publicación de las bases para la convocatoria de oposición para proveer una plaza de Estimulador-a.	12118
		SAN PEDRO DEL PINATAR. Aprobado inicialmente Estudio de Detalle de los terrenos sitos en la calle Manila.	12118

### V. Otras disposiciones y anuncios

Notaría de don Francisco Coronado Fernández. Acta de presencia y notoriedad	12120
Comunidad de El Calacolero. Finca El Calacolero. Gea y Truyols (Murcia). Junta General Extraordinaria.	12120
Comunidad de Regantes Pozo Román Nortrum n.º 3. Convocatoria Asamblea General Ordinaria.	12120

### TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24 128	965	25 093	Corrientes	107	4	111
Ayos y Juzgados	9 845	394	10 239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14 534	Años anteriores	171	7	178



# I. Comunidad Autónoma

## 3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial  
y Obras Públicas

**14308 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 160/97. Construcción de vivienda, garaje y trastero en Carril de las Palmeras, Los Ramos, Murcia. Promovido por don José Antonio Martínez Martínez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 30 de septiembre de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

**14459 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Yecla.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 269/97. Construcción de vivienda familiar en pareja "Los Quiñones". Yecla. Promovido por don José Manuel Martínez Torres.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 30 de septiembre de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

**14460 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Calasparra.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 71/97. Construcción de vivienda familiar en paraje Cerro de las Tinajas. Calasparra. Promovido por don José López Rico.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 30 de septiembre de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

**14461 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 254/97. Construcción de vivienda, semisótano y cámaras en diputación de Pulgara, Camino de la Cruz del Pavero. Lorca. Promovido por doña Juana Hernández Reinaldos.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 22 de septiembre de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

## 4. Anuncios

### Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

#### **15205 ANUNCIO sobre solicitud del perímetro de protección de la estructura subterránea para propano y butano licuados nombrada Sierra Gorda situada en Valle de Alumbres-Escombreras en término municipal de Cartagena (Murcia).**

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, hace saber que está tramitando procedimiento para la autorización del perímetro de protección de la Estructura Subterránea para propano y butano licuados nombrada Sierra Gorda situada en Valle de Alumbres-Escombreras en término municipal de Cartagena (Murcia), cuyo solicitante es Repsol Butano, S.A., con domicilio en Capitán Haya, 41 - 5ª planta, Madrid 28020 para cuyo aprovechamiento se ha determinado un perímetro de protección, delimitado por una línea poligonal cerrada, cuyos vértices vienen definidos por la siguiente designación en Coordenadas UTM

VÉRTICE	X	Y
A	683.200	4.164.000
B	684.700	4.164.000
C	684.700	4.162.300
D	683.200	4.162.300

Los interesados, y en particular, los propietarios de terrenos, bienes o derechos comprendidos en el perímetro de protección, e interesados en las Concesiones Mineras de Explotación que se relacionan:

NÚMERO	NOMBRE DE LA CONCESIÓN
242	ELOY SAN
2734	INÉS
3649	CANDELARIA LA
5971	MARÍA DE LA CONCEPCIÓN
7324	ROQUE SAN
7717	ELOY SAN DEMASÍA A
11600	PAQUICO
13911	REVÉS EL
14681	EN GUARDIA
19639	LOLITA
19640	LOLITA DEMASÍA A
19816	COVADONGA
20721	CHITINA

Pueden tomar vista del expediente y exponer en el plazo de quince días de la publicación de este anuncio,

cuanto convenga a sus intereses, según el artículo 52.3 y 48 de Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto (BOE de 11 de diciembre de 1.978).

Murcia, 6 de octubre de 1997.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias**.

#### **14447 ANUNCIO de Organización Profesional: Asociación de Empresarios.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y R.D. 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: "Asociación de Comerciantes Mar Menor Sur".

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las nueve horas del día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y siete con el número de expediente 30/1007, cuyos ámbitos territorial y profesional son: local de empresarios.

Firman el acta de constitución de esta organización empresarial don Andrés Martínez Meroño y otros.

Murcia a 22 de octubre de 1997.—El Jefe de la Oficina Pública, **Francisco Ruiz Palomares**.

#### **14448 ANUNCIO de Organización Profesional: Asociación de Empresarios.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y R.D. 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: "Asociación Galilea de Pequeña y Mediana Empresa".

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las nueve horas del día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y siete con el número de expediente 30/1006, cuyos ámbitos territorial y profesional son: local de empresarios.

Firman el acta de constitución de esta organización empresarial don Francisco Javier Lorente Ortega y otros.

Murcia a 22 de octubre de 1997.—El Jefe de la Oficina Pública, **Francisco Ruiz Palomares**.

# II. Administración Civil del Estado

## 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 14268

### AGENCIA TRIBUTARIA

#### Delegación de Murcia

##### Inspección

Intentada la notificación expresa al contribuyente que a continuación se especifica, no habiéndose podido practicar, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común del 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica la documentación que se relaciona:

Sujeto pasivo: José Evaristo Sánchez Zomeño.  
NIF: 22.457.518-L.

Domicilio: Partido Cabezo Torres-M, Cortes-Gr 0, Murcia.

Documentación: Actas de disconformidad número de referencia: 02/61577540, por el concepto de Impuesto Renta Personas Físicas, ejercicio 1995.

Se le comunica igualmente que a partir del presente acuerdo, comienza el periodo de alegaciones que se fija en quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, durante los cuales tiene el expediente a su disposición en la Secretaría Administrativa de esta dependencia de Inspección, en la calle Acisclo Díaz, 5-A, planta baja.

Murcia, 22 de octubre de 1997.—El Inspector Jefe Adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 14269

### AGENCIA TRIBUTARIA

#### Delegación de Murcia

##### Inspección

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, por medio del presente anuncio, se notifica al contribuyente que a continuación se especifica, para que se persone en la Delegación Especial de la A.E.A.T., calle Acisclo Díaz, 5 A, piso 2.º, despacho número 13, a efectos de iniciar la comprobación parcial de la situación tributaria, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio:

Sujeto pasivo: Áridos y Caminos, S.L.  
CIF: B 30279525.

Domicilio: Calle Frutos Baeza, 1, 2.º C, Murcia.

Conceptos y ejercicios: Citación tributaria, Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 1995 y 1996.

De no poder atender esta citación, deberán comunicarlo con 72 horas de antelación (a la finalización de los 10 días) al teléfono 36 11 00, extensión 1244, con objeto de fijar nueva cita.

Se le comunica igualmente que en aplicación de la Ley General Tributaria y el Reglamento General de la Inspección de los Tributos queda interrumpido el plazo legal de prescripción de los Tributos y periodos referidos.

Murcia, 22 de octubre de 1997.—El Inspector Jefe Adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 14270

### AGENCIA TRIBUTARIA

#### Delegación de Murcia

##### Inspección

Intentada la notificación expresa al contribuyente que a continuación se especifica, no habiéndose podido practicar, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común del 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica la documentación que se relaciona:

Sujeto pasivo: Promociones Syben, S.L.  
NIF: B-30210355.

Domicilio: Calle Valcárcel, 17. Santiago de la Ribera. San Javier.

Documentación: Acta de disconformidad número de referencia: 02/61846855, por el concepto Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 1992 y 1993. Acta de disconformidad número de referencia: 02/61846873, por el concepto de Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1992. Acta de disconformidad número de referencia 02/61846882, por el concepto Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1993.

Se le comunica igualmente que a partir del presente acuerdo, comienza el periodo de alegaciones que se fija en quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, durante los cuales tiene el expediente a su disposición en la Secretaría Administrativa de esta dependencia de Inspección, en la calle Acisclo Díaz, 5-A, planta baja.

Murcia, 21 de octubre de 1997.—El Inspector Jefe Adjunto, Alfonso del Moral González.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**  
**Inspección Provincial de Murcia**  
**Infracciones**

Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de infracción, han resultado desconocidos o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y apellidos	Localidad	N.º Expediente	Pesetas
Estructuras Levacons, S.L. (I.P. Albacete)	Jumilla	521/97	80.000
Estructuras Levacons, S.L. (I.P. Valencia)	Jumilla	1.982/97	50.001
José Luis Hernández Gálvez	Cartagena	613/97	100.000
Enrique Ros Nieto	Cartagena	751/97	150.001
Enrique Pelegrín Quereda	San Pedro del Pinatar	796/97	100.002
Const. y Obras Los Alcázares, S.L.	Los Alcázares	800/97	100.000
Const. Concepción y Tomás, S.L.	Alcantarilla	822/97	250.100
Antonia Contreras Rodríguez	San Pedro del Pinatar	826/97	100.002
Tilmar, S.L.	Jumilla	942/97	350.001
José Carrillo Carrillo	Abarán	962/97	50.001
José Madrid Blaya	Cabo de Palos	971/97	200.000
Const. Berygan, S.L.	Jumilla	978/97	50.001
Rosario Gómez Soto	Murcia	982/97	Extinción prestaciones por desempleo
Iryc, S.L.	Cartagena	1.013/97	500.000
Josefa López García	Cieza	1.022/97	Extinción prestaciones por desempleo
Francisco Ayala Barquero	Alcantarilla	1.029/97	50.001
Juan Reverte, S.A.	Lorca	1.042/97	150.000
Ferrovial, S.A. (Resp. solidaria)	Totana	1.062/97	250.100
Zenón Pascual Teruel	Lorca	1.075/97	100.002
Prom. Urbana Alto Real, S.L.	Murcia	1.122/97	400.000
Jesús Balsalobre Martínez	Murcia	1.123/97	50.001
Julio Ant. García González	San Javier	1.131/97	50.001
Vegetales Furi, S.L.	Molina de Segura	1.132/97	1.150.023
Vegetales Furi, S.L.	Molina de Segura	1.133/97	600.000
Vegetales Furi, S.L.	Molina de Segura	1.134/97	700.000
Hormigón Vibrado, S.L.	Molina de Segura	1.150/97	750.000
Cerámica Artesanal Calasparra, S.L.	Calasparra	1.155/97	50.001
Nay Club Mississippi Cabezo Cortado, S.L.	Molina de Segura	1.157/97	1.600.000
Cortines Art-Decor, S.L.	Alcantarilla	1.168/97	50.001
Instituto de la Comunicación de Murcia, S.L.	Murcia	1.555/97	Notificación en trámite de audiencia
Juan Antonio Ortigosa Martínez	Murcia	899/97	50.001
Pedro López Moreno	Molina de Segura	1.023/97	50.001

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Murcia, escrito de descargos acompañado de las pruebas que juzgue conveniente, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que le asiste, se dictará resolución que proceda en derecho.

El Inspector Jefe, Pedro Poza Guillamón.

(D.G. 23171)

## MINISTERIO DEL INTERIOR

## Jefatura Provincial de Tráfico

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 24 de octubre de 1997.— El Jefe Provincial de Tráfico accidental, José Quirantes Alonso.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.
300402437616	D MANUEL	34808337	ALBATERA	13.08.97	20.000		RD 13/92	052.
300046760399	A TORRES	21368608	ALICANTE	24.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045830187	R GONZALEZ	21389258	ALICANTE	30.06.97	45.000		RDL 339/90	061.3
300046913878	F LUCAS	21417344	ALICANTE	22.08.97	10.000		LEY30/1995	
300045736018	D RUANO	52776107	ALICANTE	30.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046762293	R RUIZ	21990716	CREVILLENTE	24.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045700814	E LLEDO	79106340	CREVILLENTE	16.06.97	15.000		RD 13/92	167.
300402440755	M GONZALEZ	21360386	ELCHE	02.09.97	20.000		RD 13/92	052.
300402440068	V CASTILLO	22004538	ELCHE	29.08.97	20.000		RD 13/92	050.
300402439406	J CERZO	77503003	ELCHE	25.08.97	30.000		RD 13/92	052.
300046863061	J GONZALEZ	32547299	JAVEA	02.09.97	15.000		RD 13/92	146.1
300102657933	F SERRANO	48461074	ORIHUELA	23.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300041905665	M LOSADA	45561752	PILAR DE LA HORADADA	13.05.97	20.000		RD 13/92	052.
300046730632	E MARTINEZ	79105481	PILAR DE LA HORADADA	16.07.97	10.000		RD 13/92	012.1
300402440100	R GARCILLAN	79101619	TORREVIEJA	29.08.97	20.000		RD 13/92	050.
300046695760	J FERRIZ	77527367	CAUDETE	07.08.97	10.000		RD 13/92	029.1
300046695619	R VALENCIANO	05134457	HELLIN	07.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046695620	R VALENCIANO	05134457	HELLIN	07.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045708291	B BAQUERO	74496471	ISSO	04.07.97	25.000		RD 13/92	082.2
300402453336	I COLLADO	05157834	LA RODA	21.07.97	20.000		RD 13/92	050.
300046679389	F GOMEZ	45592297	VICAR	28.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046658830	A PINDADO	06557380	AVILA	22.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
300046643231	M RODRIGUEZ	23607907	BADALONA	25.08.97	16.000		RD 13/92	080.1
300045689594	P QUESADA	38711313	BADALONA	10.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046700676	C SANCHEZ	34749249	BARCELONA	24.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046673442	A CARBALLIDO	38502045	BARCELONA	19.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300402440536	J QUER	46643761	CERDANYOLA VALLES	01.09.97	50.000		RD 13/92	052.
300402431973	M GRACIA	46613509	CORNELLA DE LLOB	11.07.97	30.000		RD 13/92	050.
300401901775	C PORTILLO	38802140	EL MASNOU	30.04.97	20.000		RD 13/92	052.
300046642950	D CASTRO	23735898	ESPLUGUES DE LLOB	31.08.97	25.000		RD 13/92	080.3
300401913467	J BOLARIN	22152866	L HOSPITALET DE LLOB	20.06.97	20.000		RD 13/92	052.
300402438402	J MORENO	38376284	L HOSPITALET DE LLOB	19.08.97	30.000		RD 13/92	052.
300402440135	J VARGAS	23739248	PALLEJA	30.08.97	30.000		RD 13/92	048.
300046754272	F CASTILLA	28654270	S COLOMA GRAMANET	21.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300046671354	R CASADO	33913859	S COLOMA GRAMANET	22.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401890893	P CORDOBA	52407127	S COLOMA GRAMANET	20.06.97	30.000		RD 13/92	052.
300402436673	M GARCIA	46667100	S FELIU DE LLOB	07.08.97	20.000		RD 13/92	052.
300401912270	G ALIAGA	38048080	S VICENC DELS HORTS	16.06.97	30.000		RD 13/92	048.
300045685096	L FUENTES	24118792	SABADELL	23.05.97	15.000		RD 13/92	154.
300401896068	V LOPEZ	39824078	SABADELL	14.04.97	20.000		RD 13/92	050.
300046632415	T ZAID	X0607001P	BADAJOS	03.08.97	15.000		RD 13/92	154.
300046754363	F CERVERA	22722164	BARAKALDO	27.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046659020	S VELASCO	72255062	BILBAO	22.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
300046673399	J MONTON	14522739	GETXO	16.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046738990	F BILBAO	14886585	LEIDA	15.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300046739003	F BILBAO	14886585	LEIDA	15.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300046972135	J ROSA	74933308	ALCALA DEL VALLE	31.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046749082	B CAMACHO	27452617	SAN FERNANDO	08.08.97	10.000		LEY30/1995	
300402435851	M BEJARANO	31582243	SANLUCAR BARRAMEDA	02.08.97	30.000		RD 13/92	052.
300046748995	M SERRANO	03750483	CEUTA	18.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102592197	J GARCIA	30834410	FUENTE PALMERA	20.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300045689120	J DOMENECH	30534530	PALMA DEL RIO	19.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
300402436946	M GARCIA	05574882	CIUDAD REAL	09.08.97	20.000		RD 13/92	050.
300046692965	I ESCRIBANO	05910697	PUERTOLLANO	20.07.97	10.000		RD 13/92	031.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
300045685254	F DUARTE	19001658	GRAO CASTELLO	21.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046700603	A HAJJI	X1380053F	QUINTANAR DEL REY	23.08.97	35.000		RD 13/92	105.1
300045683385	A AISSAOUI	X1417351E	CASSA DE LA SELVA	06.06.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300045546448	M MOJEDA	52208364	OLOT	24.06.97	1.000		RDL 339/90	059.3
300045711551	J MORENO	52513300	CANILES	23.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046883023	G MAYA	74661214	DEFONTES	25.07.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046711728	P PULIDO	24241485	GRANADA	30.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
300102398691	A AMADOR	44292144	GUADAHORTUNA	15.04.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046672310	A CARMONA	44253060	ILLORA	02.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046731818	R JIMENEZ	44256780	ALCALA LA REAL	20.07.97	15.000		RDL 339/90	062.1
300045682095	J HERNANDEZ	22204967	JAEN	30.04.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046677733	L SANCHEZ	25994808	JAEN	24.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046677721	L SANCHEZ	25994808	JAEN	24.08.97	15.000		RD 13/92	106.2
300045556200	M JIMENEZ	25950037	GARCIEZ	08.06.97	10.000		RD 13/92	109.1
300046762098	S CORTES	26742079	LA CAROLINA	26.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045625105	C RODRIGUEZ	09766261	LEON	28.04.97	5.000		RD 13/92	173.2
300402453324	J RIEGO	09796533	LEON	21.07.97	20.000		RD 13/92	050.
300046734820	E ALITE	09003253	ALCALA DE HENARES	30.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046658015	J SORIANO	50051874	COLLADO VILLALBA	15.08.97	15.000		RD 13/92	167.
300102404393	A GOMEZ	02687742	EL ESCORIAL	03.05.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046652293	B CARRASCO	22956011	FUENLABRADA	13.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046731259	A MERINO	01415321	GETAFE	21.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046690014	A RODRIGUEZ	50702236	GETAFE	10.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046749940	H ROSTAN	07221348	LAS ROZAS DE MADRID	21.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
300046657308	S RIPOLL	14305898	LAS ROZAS DE MADRID	05.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046681037	R MELENDEZ	53040676	LEGANES	28.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300402450451	A GARCIA	00581850	MADRID	03.07.97	20.000		RD 13/92	050.
300402440810	M URBINA	01383088	MADRID	02.09.97	20.000		RD 13/92	052.
300046844420	C LOPEZ	01921299	MADRID	27.08.97	15.000		RD 13/92	167.
300046754727	V DIEZ	02463970	MADRID	01.09.97	25.000		RD 13/92	003.1
300201963165	J GONZALEZ	02493781	MADRID	03.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300046872827	J LLORENTE	02882950	MADRID	04.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046651276	J LLORENTE	02882950	MADRID	17.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046761495	R CALVO	05235151	MADRID	30.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046761800	D PASCUAL	05242704	MADRID	26.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300402451674	F CELDRAN	07229931	MADRID	11.07.97	20.000		RD 13/92	052.
300046754612	J LUCAS	22353012	MADRID	23.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046663631	J LEFLER	22967363	MADRID	16.09.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300046663620	J LEFLER	22967363	MADRID	16.09.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300402441097	A FERNANDEZ	26716586	MADRID	03.09.97	20.000		RD 13/92	052.
300402435644	A DAVILA	50050056	MADRID	02.08.97	20.000		RD 13/92	052.
300046749562	M GONZALO	50286908	MADRID	13.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300402432965	M PEREZ	50443461	MADRID	15.07.97	30.000		RD 13/92	050.
300402437203	J ORTEGA	50721356	MADRID	11.08.97	20.000		RD 13/92	052.
300046735939	B STUYCK	50866868	MADRID	04.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046677757	A BURGOS	50931717	MADRID	26.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046645215	R PEREZ	51325168	MADRID	24.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300402437045	J MARTIN	51386878	MADRID	11.08.97	30.000		RD 13/92	052.
300046639793	A PEREZ	51399698	MADRID	31.07.97	16.000		RD 13/92	077.
300046748958	M VILLENA	70732206	MADRID	14.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046984198	J HERNANDEZ	01490439	ALAMEDA DE OSUNA	30.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046984204	J HERNANDEZ	01490439	ALAMEDA DE OSUNA	30.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046737961	D AGUILAR	00894153	MAJADAHONDA	09.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045655389	S GOMEZ	50823820	PERALES DE TAJUÑA	24.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401913819	A GARCIA	51054242	SAN FERNANDO HENARES	21.06.97	20.000		RD 13/92	052.
300046681530	J MARBAN	00348825	TORRELODONES	28.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300402440159	A HERT FELDER	00390852	TORRELODONES	30.08.97	20.000		RD 13/92	048.
300402438608	J VICIOSO	07536187	VILLAVICIOSA DE ODON	20.08.97	20.000		RD 13/92	052.
300046631721	A DE PROSPERIS	X1949576G	ESTEPONA	30.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045640556	M ELENA	24851191	MALAGA	23.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045679229	M ELENA	24851191	MALAGA	30.04.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046679183	F FERNANDEZ	53151625	VELEZ MALAGA	19.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046679171	F FERNANDEZ	53151625	VELEZ MALAGA	19.08.97	20.000		RD 13/92	099.1
300045687925	NORTE AFRICANA DE TRANSPOR	829954799	MELILLA	20.06.97	200.000		D121190	198.H
300402440330	J VELANDRINO	22420120	ABARAN	01.09.97	20.000		RD 13/92	052.
300046698360	J SANTIAGO	27425537	ABARAN	09.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046956737	D GARCIA	27523091	ABARAN	31.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046700913	C RISUEÑO	29068774	ABARAN	01.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046842215	J SANTIAGO	22870742	AGUILAS	27.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046841144	P SOLER	23251531	AGUILAS	21.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046680630	P MOLINA	23253158	AGUILAS	24.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300102391519	J SANTIAGO	23264189	AGUILAS	30.05.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300102390278	M PONCE	23264783	AGUILAS	15.06.97	PAGADO	1	RD 13/92	003.1
300046841934	A EXPOSITO	23270528	AGUILAS	26.08.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300046555646	M GOMEZ	05471228	ALCANTARILLA	12.09.97	75.000	3	RD 13/92	020.1
300045701934	J MAYOL	22398628	ALCANTARILLA	26.06.97	15.000		RD 13/92	015.4
300045604205	D CASTELLON	22416276	ALCANTARILLA	16.05.97	30.000		RDL 339/90	061.3
300046754466	B GARCIA	22429872	ALCANTARILLA	28.08.97	10.000		RD 13/92	109.1
300046753383	C GONZALEZ	27432432	ALCANTARILLA	15.08.97	PAGADO	1	RD 13/92	087.1A
300046711807	M LUCAS	27440719	ALCANTARILLA	20.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102564025	S VIVANCOS	27449712	ALCANTARILLA	12.05.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300046932654	F RAMIREZ	27462150	ALCANTARILLA	23.09.97	10.000		LEY30/1995	
300046742774	J RODRIGUEZ	52800502	ALCANTARILLA	09.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046646300	J VERDU	52802177	ALCANTARILLA	30.08.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
300046679328	J GARCIA	52802673	ALCANTARILLA	26.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046645264	A TORRES	52809751	ALCANTARILLA	27.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
300102039101	G CAVA	52824821	ALCANTARILLA	03.09.97	10.000		LEY30/1995	
300046869117	M EL FAKHOURI	X14401798	ALGUAZAS	04.09.97	37.500		RDL 339/90	062.1
300046869129	M EL FAKHOURI	X14401798	ALGUAZAS	04.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
30004686525	J CORTES	14608742	ALGUAZAS	06.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
300046910300	J TORRES	27450887	ALGUAZAS	23.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045707274	T MURCIA	27477366	ALGUAZAS	05.07.97	15.000		RD 13/92	146.1
300102527235	F NAVARRO	29065190	ALGUAZAS	04.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102524258	J SALAZAR	48421396	ALGUAZAS	05.06.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046866890	M LOPEZ	52816413	ALGUAZAS	03.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046866876	M LOPEZ	52816413	ALGUAZAS	01.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046694305	J MESEGUER	77513349	ALGUAZAS	28.07.97	15.000		RD 13/92	146.1
300046630303	E LABIAD	X1418822K	ALHAMA DE MURCIA	10.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046630315	E LABIAD	X1418822K	ALHAMA DE MURCIA	10.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401876185	J MORA	22470018	ALHAMA DE MURCIA	10.04.97	20.000		RD 13/92	050.
300046679420	J SAEZ	34786383	ALHAMA DE MURCIA	31.08.97	15.000		RD 13/92	147.1
300102291483	J MARIN	39305724	ALHAMA DE MURCIA	26.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046634059	J MARTINEZ	52801601	ALHAMA DE MURCIA	14.07.97	15.000		RD 13/92	007.2
300046700354	C JONES	X1961713C	ARCHENA	25.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046863036	D AROCA	34788204	ARCHENA	16.08.97	15.000		RD 13/92	146.1
300402439327	R LOPEZ	77500653	BENIEL	25.08.97	30.000		RD 13/92	052.
300402439108	F SOTO	77516748	BENIEL	23.08.97	30.000		RD 13/92	050.
300046690841	A YEPEZ	22461637	BLANCA	05.08.97	15.000		RD 13/92	154.
300046695462	J TORRANO	48420089	BLANCA	27.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046696223	J MARTINEZ	52818331	BLANCA	01.09.97	10.000		RD 13/92	012.1
300045606585	J MORENO	22098814	CALASPARRA	01.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046889529	J MORENO	23137207	CALASPARRA	09.08.97	40.000		RD 13/92	094.1A
300046712654	J SANCHEZ	33410297	CALASPARRA	17.08.97	16.000		RD 13/92	046.1H
300102388867	F MORENO	52813192	CALASPARRA	10.05.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045607085	D MARTINEZ	52808739	CAMPOS DEL RIO	13.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300045607760	F GARCIA	77518101	CARAVACA DE LA CRUZ	22.06.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300045758579	AGROCOLACHE SL	B30711667	CARTAGENA	05.07.97	35.000		RDL 339/90	061.3
300046650934	L LAHLOU	X1327943S	CARTAGENA	22.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300402441917	J BLAZQUEZ	22863316	CARTAGENA	07.09.97	20.000		RD 13/92	052.
300402440445	F MUÑOZ	22886357	CARTAGENA	01.09.97	20.000		RD 13/92	052.
300046661038	P SANCHEZ	22920472	CARTAGENA	06.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046761768	J FERNANDEZ VILLAMIL	22924312	CARTAGENA	23.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300402440639	J ORTIGOSA	22928579	CARTAGENA	01.09.97	30.000		RD 13/92	052.
300402439972	J GARCIA	22933770	CARTAGENA	29.08.97	20.000		RD 13/92	052.
300402441050	M NICOLAS	22934272	CARTAGENA	03.09.97	30.000		RD 13/92	050.
300102241273	R MOÑINO	22937598	CARTAGENA	24.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300402441863	J GONZALEZ	22941394	CARTAGENA	07.09.97	30.000		RD 13/92	050.
300046661348	A SALMERON	22941907	CARTAGENA	02.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300402439960	F VIZCAINO	22953716	CARTAGENA	29.08.97	30.000		RD 13/92	052.
300102631981	J SUAREZ	22955983	CARTAGENA	19.06.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046903010	C BELANDO	22958832	CARTAGENA	05.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046762402	J MATA	22959316	CARTAGENA	29.08.97	15.000		RD 13/92	167.
300046659482	D HERNANDEZ	22968360	CARTAGENA	29.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300102541335	B GONZALEZ	22971516	CARTAGENA	18.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300402450074	R HUNGARO	22975039	CARTAGENA	26.06.97	20.000		RD 13/92	052.
300046659408	V CARO	22975386	CARTAGENA	26.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045608594	E MORALES	22976574	CARTAGENA	04.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046644818	B ALBALADEJO	22980351	CARTAGENA	29.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046906813	M MARTIN	22983611	CARTAGENA	27.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046632579	M AROCA	22985730	CARTAGENA	14.07.97	10.000		LEY30/1995	
300046658490	D PLAZAS	22989045	CARTAGENA	02.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046650636	J BARCELO	22996929	CARTAGENA	06.09.97	50.000		RD 13/92	020.1
300046641775	J SANCHEZ	23005095	CARTAGENA	25.08.97	15.000		RD 13/92	014.2
300046890430	J BERMUDEZ	23020132	CARTAGENA	31.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046924670	A BERMUDEZ	23024097	CARTAGENA	21.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046661336	P LOPEZ	23026950	CARTAGENA	30.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046906291	J VIDAL	23039277	CARTAGENA	05.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046904671	J GARCIA	52336791	CARTAGENA	23.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102468875	M AUÑON	52541739	CARTAGENA	13.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300045751561	A MORENILLA	74357896	CARTAGENA	02.07.97	10.000		RD 13/92	010.1
300046858441	A PEREZ	22894588	BARRIO PERAL CARTA	30.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300402439522	C LUJAN	22914714	BDA S CRISTOBAL CT	26.08.97	16.000		RD 13/92	050.
300046654952	J GARCIA	23028031	BDA VIRGEN CARIDAD	08.09.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046660290	S SEGURA	37252426	CANTERAS CARTAGENA	29.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046658222	C ASENSIO	19756381	EL ALGAR	31.08.97	15.000		RD 13/92	090.1
300401891022	P MARTINEZ	23004777	EL PLAN LOS DOLDRE	22.06.97	20.000		RD 13/92	052.
300046753036	J GEORGES	22992795	ISLA PLANA CARTAGE	11.08.97	10.000		LEY30/1995	
300046655543	P MARTINEZ	22854113	LA ALJORRA CARTAGE	31.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300402439613	M CARRASCOSA	22937775	LA ALJORRA CARTAGE	26.08.97	30.000		RD 13/92	050.
300402437732	J GOMEZ	22944873	LA ALJORRA CARTAGE	14.08.97	30.000		RD 13/92	050.
300045656655	A TORRENTE	22976507	LA ALJORRA CARTAGE	16.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
300402439935	L MARTINEZ	22960156	LA APARECIDA CARTA	29.08.97	20.000		RD 13/92	052.
300046650466	F DIAZ DE ICAZA	MU003392	LA MANGA CARTAGENA	30.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046650454	F DIAZ DE ICAZA	MU003392	LA MANGA DEL MAR M	30.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
300402437770	J VILLEGAS	22955037	LLANO DEL BEAL CAR	14.08.97	30.000		RD 13/92	050.
300402438750	J RODRIGUEZ	35766550	LOS BELONES CARTAG	21.08.97	20.000		RD 13/92	052.
300046749884	M AGUILAR	22981866	LOS DOLORES	20.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046872530	M MECA	22939230	LOS DOLORES CARTAG	27.07.97	10.000		LEY30/1995	
300401890613	R BORRAS	22945418	LOS DOLORES CARTAG	19.06.97	20.000		RD 13/92	050.
300046658337	P FERNANDEZ	22996212	LOS DOLORES CARTAG	21.08.97	15.000		RD 13/92	167.
300045834053	W LOPEZ	23017094	LOS DOLORES CARTAG	01.07.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300045641391	C FERNANDEZ	23028377	LOS DOLORES CARTAG	11.04.97	15.000		RDL 339/90	062.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300102620260	C LINDE	23011908	LOS DOLORES CRTGEN	08.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046891937	J MARTINEZ	23000569	LOS GABATOS CARTAG	05.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046654782	C BERNAL	22865324	MIRANDA CARTAGENA	26.07.97	15.000		RD 13/92	167.
300402436790	I BERNAL	23000592	POL SANTANA CARTAG	09.08.97	20.000		RD 13/92	052.
300046753577	J MARTINEZ	23023758	SAN ANTON CARTAGEN	15.08.97	15.000		RD 13/92	143.1
300046753139	J MARTINEZ	23023758	SAN ANTON CARTAGEN	15.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046640904	R LOZANO	29062563	CEUTI	30.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046701772	J GARCIA	34828189	CEUTI	01.09.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046697161	J GARCIA	34828189	CEUTI	01.09.97	15.000		RD 13/92	151.2
300046866920	J MASSA	48444729	CEUTI	07.09.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046866980	J MASSA	48444729	CEUTI	07.09.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046866918	J MASSA	48444729	CEUTI	07.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300045322418	A AROCA	22307457	CIEZA	11.04.97	250.000		D121190	201.
300045558128	A ORTEGA	22353091	CIEZA	30.06.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045754033	I PALAZON	29038798	CIEZA	02.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045551250	G MARTINEZ	29040098	CIEZA	30.04.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102521828	J ATO	29040391	CIEZA	01.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102522328	J ATO	29040391	CIEZA	23.04.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102521830	J ATO	29040391	CIEZA	01.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102522146	P CAMACHO	29040654	CIEZA	07.05.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102522160	P CAMACHO	29040654	CIEZA	07.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102522158	P CAMACHO	29040654	CIEZA	07.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046932812	P CAMACHO	29040654	CIEZA	02.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046750163	F ATO	48481608	CIEZA	27.08.97	10.000		LEY30/1995	
300102419001	J ORTEGA	77515548	CIEZA	07.06.97	15.000		RD 13/92	148.1
300102411385	A AMADOR	77564709	CIEZA	20.06.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046690658	J LOPEZ	22409063	FORTUNA	20.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045700255	P MENEZ	27425528	FORTUNA	02.07.97	15.000		RD 13/92	167.
300102526723	F SANCHEZ	27460527	FORTUNA	23.04.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045665012	J GARCIA	22995364	FUENTE ALAMO	17.05.97	75.000	3	RD 13/92	020.1
300045333775	J AMADOR	23004192	FUENTE ALAMO	23.05.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046661865	F NUÑEZ	23030925	FUENTE ALAMO	08.09.97	10.000		LEY30/1995	
300102518696	A GARCIA	48467459	JUMILLA	10.06.97	15.000		RD 13/92	118.1
300102518763	T ABELLAN	48469443	JUMILLA	15.06.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045526309	T SANTOS	74312499	JUMILLA	17.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300402439601	J MILLAN	22917901	LA UNION	26.08.97	20.000		RD 13/92	050.
300102420258	M SANCHEZ	22928914	LA UNION	21.04.97	30.000		RDL 339/90	061.3
300046874836	J GARCIA	23015895	LA UNION	05.09.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046904038	V GARCIA	23043906	LA UNION	18.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300102538154	M SANCHEZ	22451301	LAS TORRES COTILLAS	25.06.97	10.000		RD 13/92	018.1
300046715035	J FERNANDEZ	48433696	LAS TORRES COTILLAS	29.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300045635962	V DIAZ	50927509	LAS TORRES COTILLAS	17.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300402453798	J GONZALEZ	52802464	LAS TORRES COTILLAS	25.07.97	20.000		RD 13/92	052.
300046753978	F MAYOR	52818444	LAS TORRES COTILLAS	24.08.97	16.000		RD 13/92	099.1
300044683420	P NAVARRO	74338246	LAS TORRES COTILLAS	02.04.97	8.000		RDL 339/90	061.1
300102528884	J MORENO	23188850	LORCA	13.05.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046915553	J MORENO	23188850	LORCA	31.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046938887	J MORENO	23188850	LORCA	14.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300402435863	J LOPEZ	23192163	LORCA	02.08.97	40.000		RD 13/92	052.
300046887570	M GARCIA	23220519	LORCA	21.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
300045668360	A BENITEZ	23229944	LORCA	06.06.97	15.000		RDL 339/90	062.1
300046672218	C SANCHEZ FORTUN	23241784	LORCA	14.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300102494540	P MORENO	23243340	LORCA	07.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300402452745	C GARCIA	23248577	LORCA	19.07.97	20.000		RD 13/92	052.
300045684535	D QUIÑONERO	23255849	LORCA	17.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046868370	F MORENO	23257742	LORCA	13.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102674827	J GARCIA	23270108	LORCA	08.08.97	10.000		LEY30/1995	
300102674815	J GARCIA	23270108	LORCA	08.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300046675657	F CAYUELA	23191062	DIP CAZALLA LORCA	04.09.97	50.000	2	RD 13/92	029.1
300045688258	J JODAR	23221738	DIP LA HOYA LORCA	18.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046680823	A GIMENEZ	23251493	DIP PULGARA	02.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
300402443744	G DIAZ	23228645	DIP SUTULLENA LORC	16.09.97	20.000		RD 13/92	050.
300045711575	M DIAZ	23247101	DP CAMPILLO LORCA	24.06.97	50.000	1	RD 13/92	094.10
300402452770	J MARQUEZ	23208003	DP LA HOYA LORCA	19.07.97	20.000		RD 13/92	050.
300045516705	P PULIDO	26195147	LOS NAREJOS LOS AL	28.05.97	25.000		RD 13/92	003.1
300046730670	G MENEZ	22890582	MAZARRON	16.07.97	25.000		RD 13/92	084.1
300046844078	A FLORES	75853160	MAZARRON	28.07.97	10.000		LEY30/1995	
300046972597	D RODRIGUEZ	23040059	PUERTO DE MAZARRON	04.08.97	10.000		LEY30/1995	
300046697136	J GARCIA	05151034	MOLINA DE SEGURA	01.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046747875	J GONZALEZ	22450398	MOLINA DE SEGURA	08.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046700871	F AYALA	22474210	MOLINA DE SEGURA	01.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401884492	A FERNANDEZ	22476573	MOLINA DE SEGURA	11.04.97	50.000	1	RD 13/92	052.
300045559418	M LORENZO	27431268	MOLINA DE SEGURA	28.06.97	25.000		RDL 339/90	081.3
300046697598	O CAMPILLO	27438546	MOLINA DE SEGURA	04.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
3000456807255	M MARTINEZ	27454953	MOLINA DE SEGURA	26.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046697586	J LOPEZ	29057457	MOLINA DE SEGURA	04.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046639100	J BERNAL	29060953	MOLINA DE SEGURA	25.07.97	50.000	1	RD 13/92	003.1
300046697616	D BELTRAN	29061050	MOLINA DE SEGURA	04.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046755008	J HERNANDEZ	29062052	MOLINA DE SEGURA	26.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046630741	J GARCIA	29062763	MOLINA DE SEGURA	21.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046649555	J APARICIO	29065327	MOLINA DE SEGURA	06.09.97	15.000		RD 13/92	146.1
300046697197	J PEREZ	34814307	MOLINA DE SEGURA	02.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
300046694287	J PEREZ	34814307	MOLINA DE SEGURA	28.07.97	10.000		RD 13/92	012.1
300102674177	J MIRALLES	48415573	MOLINA DE SEGURA	15.07.97	50.000	2	RD 13/92	003.1
300046973413	M FERNANDEZ	48416021	MOLINA DE SEGURA	21.08.97	10.000		LEY30/1995	
300046867042	S GUERRER	48417816	MOLINA DE SEGURA	07.09.97	15.000		RD 13/92	151.2

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.
300046693283	A GUILLEN	48417846	MOLINA DE SEGURA	23.07.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046652414	D PALAZON	48419121	MOLINA DE SEGURA	20.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046866992	A PADILLA	48420315	MOLINA DE SEGURA	07.09.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046701632	R CASTELLON	48422228	MOLINA DE SEGURA	04.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046700858	A MARTINEZ	48423785	MOLINA DE SEGURA	29.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
300045703712	A HERNANDEZ	52819155	MOLINA DE SEGURA	29.06.97	15.000		RD 13/92	173.2
300046702363	A CARRILLO	74249410	MOLINA DE SEGURA	09.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046701619	J TORA	74327981	MOLINA DE SEGURA	04.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046645859	J LOPEZ	52816663	TORREALTA MOLINA S	01.09.97	10.000		RD 13/92	012.1
309045611606	QUIMICAS PECUS S L	830085898	MURCIA	02.06.97	50.000		RDL 339/90	072.3
300045702343	ALTAJEA SL	830422539	MURCIA	08.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046691912	B LEGUNAFDI	X1325911F	MURCIA	07.08.97	5.000		RD 13/92	029.1
300102680955	O MAIMEURI	X2077144Z	MURCIA	27.05.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046915577	S CEPEDA	09709468	MURCIA	31.07.97	10.000		LEY30/1995	
300046645963	F REBELLON	11762377	MURCIA	04.09.97	10.000		RD 13/92	012.1
300402441700	R FRANCIA	12233897	MURCIA	05.09.97	50.000	1	RD 13/92	052.
300045640430	F SERNA	22242620	MURCIA	11.04.97	15.000		RD 13/92	146.1
300102482586	J MAIQUEZ	22242626	MURCIA	20.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046700433	J DIAZ	22293212	MURCIA	28.08.97	15.000		RD 13/92	167.
300402441619	J HERVAS	22427606	MURCIA	05.09.97	30.000		RD 13/92	052.
300046980478	E ORTIZ	22434745	MURCIA	21.09.97	10.000		LEY30/1995	
300046646724	J SERRANO	22438918	MURCIA	28.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401913364	J MIRETE	22442136	MURCIA	20.06.97	30.000		RD 13/92	050.
300102566587	F MONTIJANO	22461776	MURCIA	12.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046647790	P HERNANDEZ	22463111	MURCIA	09.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046916387	J NICOLAS	22463451	MURCIA	20.09.97	10.000		LEY30/1995	
300045709556	M LOPEZ	22464839	MURCIA	30.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046932757	V GOMEZ	22480544	MURCIA	07.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046730656	J MERCADER	22959994	MURCIA	16.07.97	5.000		RD 13/92	030.1
300046662274	M INGLES	22997539	MURCIA	09.09.97	10.000		RD 13/92	036.1
300046645770	P PELOCHE	27428750	MURCIA	27.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102324658	S SANTIAGO	27433789	MURCIA	23.06.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046923422	J HERNANDEZ	27439924	MURCIA	11.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046764034	A VIRGILI	27444621	MURCIA	09.09.97	15.000		RD 13/92	167.
300102537848	J TORRES	27450887	MURCIA	19.06.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300402441590	J DIEZ	27455130	MURCIA	05.09.97	40.000		RD 13/92	052.
300102688899	F SANCHEZ	27456210	MURCIA	20.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046641891	F GARCIA	27461349	MURCIA	03.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046641880	F GARCIA	27461349	MURCIA	03.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046646888	J MURCIA	27463677	MURCIA	06.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300102688036	M PELLICER	27470600	MURCIA	25.06.97	15.000		RDL 339/90	061.1
300046867870	A GARRIDO	27475539	MURCIA	03.09.97	10.000		RD 13/92	018.1
300046647649	A GONZALEZ	27478038	MURCIA	31.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046915589	A CABALLERO	27480461	MURCIA	02.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046754661	J LACARCEL	27484367	MURCIA	23.08.97	15.000		RD 13/92	146.1
300402440044	M MARTINEZ	27484644	MURCIA	29.08.97	30.000		RD 13/92	050.
300046657590	J GIL DE PAREJA	27486166	MURCIA	11.08.97	16.000		RD 13/92	077.
300046649105	D EURRUTIA	29065842	MURCIA	01.09.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
300045699435	A GUERRA	29080434	MURCIA	01.07.97	15.000		RD 13/92	007.2
300046748193	F MIRANDA	29777090	MURCIA	13.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300402440895	M HERNANDEZ	34786759	MURCIA	02.09.97	30.000		RD 13/92	052.
300046915449	E ARAGON	34786819	MURCIA	03.09.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300402452319	J GALIANA	34787201	MURCIA	17.07.97	20.000		RD 13/92	052.
300046921322	L GONZALEZ	34787764	MURCIA	09.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046945510	P EGEE	34792581	MURCIA	13.09.97	10.000		LEY30/1995	
300046752871	J OLMOS	34792621	MURCIA	27.08.97	25.000		RD 13/92	003.1
300046761150	M RICO	34804035	MURCIA	30.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300402440070	J GONZALEZ	34808820	MURCIA	29.08.97	30.000		RD 13/92	050.
300102539419	P ZARAGOZA	34810616	MURCIA	20.06.97	15.000		RD 13/92	143.1
300102539420	P ZARAGOZA	34810616	MURCIA	20.06.97	25.000		RD 13/92	003.1
300046647133	E RUIPEREZ	34811478	MURCIA	30.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046742415	C ACOSTA	34812518	MURCIA	01.08.97	50.000	2	RD 13/92	003.1
300046643000	A PERIAGO	34813109	MURCIA	02.09.97	10.000		RD 13/92	012.1
300044683754	A MARIN	34813667	MURCIA	20.06.97	15.000		RD 13/92	100.2
300046836937	M RUIZ	34814038	MURCIA	13.08.97	10.000		RD 13/92	031.
300046713490	F CARAVACA	34817638	MURCIA	27.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102669388	F DIAZ	34820044	MURCIA	30.06.97	75.000		RDL 339/90	061.4
300046646268	D AVILES	34822692	MURCIA	28.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046646270	D AVILES	34822692	MURCIA	28.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046760570	J CANO	34822990	MURCIA	22.08.97	10.000		RD 13/92	036.1
300046842081	F VERA	34825219	MURCIA	09.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046659056	J BERNAL	34827567	MURCIA	22.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
300046713488	J NAVARRO	34828156	MURCIA	27.08.97	16.000		RD 13/92	046.1H
300046747644	F MARTINEZ	34833708	MURCIA	11.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046649658	D MACHO	34834796	MURCIA	09.09.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045705794	J JIMENEZ	42965672	MURCIA	25.06.97	15.500		RDL 339/90	061.1
300045705800	J JIMENEZ	42965672	MURCIA	25.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046923320	P MARTINEZ	48396780	MURCIA	21.08.97	10.000		LEY30/1995	
300046915073	J CASTEJON	48398076	MURCIA	03.09.97	10.000		LEY30/1995	
300102662631	A SERRANO	48475936	MURCIA	19.05.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300046921267	M GONZALEZ	48477755	MURCIA	30.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046671482	J CANOVAS	48477787	MURCIA	04.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102564864	R CAMPOS	48478030	MURCIA	10.06.97	37.500		RDL 339/90	061.4
300046631320	R TOMAS	48483707	MURCIA	30.08.97	16.000		RD 13/92	101.1
300046638600	A ILLAN	48488301	MURCIA	30.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300102657799	J MUÑOZ	48489220	MURCIA	08.05.97	25.000		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.
300046841077	J LOPEZ	48490636	MURCIA	13.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045702513	R GONZALEZ	48491490	MURCIA	25.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300047054609	J LOPEZ	48492350	MURCIA	20.09.97	10.000		LEY30/1995	
300045702239	A MORENO	72531359	MURCIA	01.07.97	25.000		RD 339/90	061.3
300402441528	R VILLAESCUSA	74168992	MURCIA	05.09.97	30.000		RD 13/92	050.
300046700755	J AYALA	74340007	MURCIA	25.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046638144	M BERNAL	74427923	MURCIA	22.07.97	16.000		RD 13/92	077.
300046694238	A CRUZ	77520323	MURCIA	07.08.97	20.000		RD 13/92	087.1C
300046921279	J RUIZ	74329049	ALGEZARES	01.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046647686	J JIMENEZ	22165755	ALJUCER	04.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046645999	M MORALES	48401789	ALJUCER	04.09.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046647777	F CAMPOS	48502740	ALJUCER	08.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300402439248	F ORTIN	74320472	ALQUERIAS	23.08.97	20.000		RD 13/92	052.
300102343598	J MOLINA	23027984	AVILESES	06.07.97	50.000		RD 339/90	060.1
300046937822	I BELMONTE	27453546	BENIAJAN	28.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045708606	A LOPEZ	34787583	BENIAJAN	25.06.97	15.000		RD 13/92	146.1
300046863826	J VALERO	77113602	BENIAJAN	22.08.97	25.000		RD 339/90	061.3
300046715813	J BERNABE	22328625	CABEZO DE TORRES	07.09.97	15.000		RD 13/92	151.2
300045702665	A LOPEZ	22415761	CABEZO DE TORRES	20.06.97	26.000		RD 13/92	048.
300046639185	J GUIRADO	22416996	CABEZO DE TORRES	31.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
30004685859	J PARDO	27452199	CABEZO DE TORRES	07.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046733189	A CASTILLO	27487378	CABEZO DE TORRES	20.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102685138	R RABADAN	34793711	CABEZO DE TORRES	29.05.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300046636263	M PEREÑIGUEZ	34795285	CABEZO DE TORRES	04.08.97	15.000		RD 13/92	146.1
300102552813	J MONDEJAS	48494942	CABEZO DE TORRES	16.07.97	15.000		RD 13/92	118.1
300402441516	R BARBERAN	27476521	CASILLAS	05.09.97	20.000		RD 13/92	050.
300047055122	S CUENCA	48480388	CASILLAS	24.09.97	10.000		LEY30/1995	
300045703414	J MARTINEZ	27478286	CHURRA	08.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045608636	P SERRANO	34783361	CHURRA	05.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046860114	A GIL	27477570	COBATILLAS	04.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046762542	J JIMENEZ	22456861	EL PALMAR	03.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046905584	F CANOVAS	34795764	EL PALMAR	05.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045832093	J SAURA	48417922	EL PALMAR	28.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102501260	R FERNANDEZ	48484291	EL PALMAR	21.05.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046640862	F MARTINEZ	52827908	EL PALMAR	27.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046638685	F NDUERA	27465005	EL RAAL	31.08.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
300402443914	J AYLLON	48476455	EL RAAL	16.09.97	30.000		RD 13/92	050.
300402441681	R ALEGRIA	48488674	EL RAAL	05.09.97	30.000		RD 13/92	052.
300046642305	J PALLARES	74271603	EL RAAL	29.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046639161	J NORTES	77506156	EL RAAL	30.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102512578	A PEREZ	21326162	ERA ALTA	24.06.97	50.000		RDL 339/90	061.4
300046923057	A GARCIA	27463679	ERA ALTA	05.09.97	10.000		LEY30/1995	
300045708254	R AMADOR	22425356	ESPINARDO	01.07.97	15.000		RD 13/92	007.2
300046646670	J PADILLA	27426702	ESPINARDO	25.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046752846	P MARTINEZ	27440543	ESPINARDO	23.08.97	16.000		RD 13/92	077.
300102537824	M LOPEZ	34822793	ESPINARDO	08.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046692801	R RIOS	34824370	ESPINARDO	18.07.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300047052029	M CONTRERAS	34827206	ESPINARDO	07.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046888513	J RUIZ	48481885	ESPINARDO	27.07.97	25.000		RD 13/92	003.1
300046647650	J PINERO	48489949	ESPINARDO	31.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046710487	O HORTELANO	48500802	ESPINARDO	31.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300102681856	J GARCIA	34802481	GUADALUPE	17.06.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046643267	M RODENAS	48295550	GUADALUPE	01.09.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046643516	M RODENAS	48295550	GUADALUPE	01.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045697372	I CASTAÑO	48431097	JAVALI NUEVO	21.06.97	75.000	3	RD 13/92	020.1
300046642706	D PEREZ	52827248	JAVALI NUEVO	18.08.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300045708102	E SANCHEZ	52828023	JAVALI NUEVO	27.06.97	15.000		RD 13/92	143.1
300045708114	E SANCHEZ	52828023	JAVALI NUEVO	27.06.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046921668	P HERNANDEZ	34793260	LA NORA	14.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046841090	A BOTIA	27484790	LA ALBATALIA	16.08.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
300046935850	A TORRES	34804048	LA ALBATALIA	27.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046927324	J ROS	27466292	LA ALBERCA	31.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046646372	D SANCHEZ	48390266	LA ALBERCA	04.09.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045608790	J AGUILERA	48401816	LA ALBERCA	03.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045608788	J AGUILERA	48401816	LA ALBERCA	03.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046634321	F MARTINEZ	74327175	LA ALBERCA	28.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046639823	J MARTINEZ	34797815	LA ARBOLEJA	31.08.97	15.000		RD 13/92	009.1
300046845628	J RODENAS	48486252	LA ARBOLEJA	17.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046855348	M BATE	X2099143W	LA MANGA MAR MENOR	04.09.97	10.000		LEY30/1995	
300102501738	J CASTILLO	27468222	LA RAYA	22.04.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300102501726	J CASTILLO	27468222	LA RAYA	22.04.97	20.000		RDL 339/90	062.1
300046730875	M MARTINEZ	22478663	LLANO DE BRUJAS	24.07.97	10.000		LEY30/1995	
300045635536	J JIMENEZ	74323623	LOS GARRES	23.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102501519	J SEGADO	77512740	LOS GARRES	11.04.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046640552	A CARMONA	48399753	LOS RAMOS	15.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102683130	A NIETO	48390662	LOS ROSALES EL PAL	30.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046735769	A CANOVAS	22407169	MONTEAGUDO	25.07.97	25.000		RD 339/90	060.1
300046630881	G RODRIGUEZ	23001863	NONDUERMAS	01.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300102472064	F ORTEGA	48487380	NONDUERMAS	23.03.97	10.000		LEY30/1995	
300046634825	D PEREZ	34820426	PATIÑO	08.09.97	25.000		RD 13/92	084.1
300046636135	J SORIANO	48390679	PATIÑO	23.07.97	16.000		RD 13/92	101.1
300102309300	M POZUELO	48501990	PATIÑO	31.07.97	10.000		LEY30/1995	
300046641854	P MADRID	27434791	PUENTE TOCINOS	31.08.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
300046642913	F SANCHEZ	27456210	PUENTE TOCINOS	29.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300047052613	J NAVARRO	27461941	PUENTE TOCINOS	11.09.97	10.000		LEY30/1995	
300046639240	J RAMOS	27472457	PUENTE TOCINOS	08.09.97	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.
300402441668	F ANDRES	27478767	PUENTE TOCINOS	05.09.97	30.000		RD 13/92	052.
300046646876	J CERVERA	27482022	PUENTE TOCINOS	04.09.97	5.000		RD 13/92	090.1
300046749320	J LUCAS	48491445	PUENTE TOCINOS	10.08.97	25.000		RD 13/92	085.1
300102039095	O ALMELA	48495885	RINCON DE BENISCOR	01.07.97	10.000		LEY30/1995	
300102564517	J FERNANDEZ	48479889	RINCON DE SECA	14.04.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300046636366	J MORENO	48484151	RINCON DE SECA	11.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300102484388	I FUENTES	34785119	SAN JOSE DE LA VEG	19.06.97	25.000		RD 339/90	061.3
300046642792	J RUIZ	48425328	SANGONERA LA SECA	22.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046869257	J GARCIA	48427442	SANGONERA LA SECA	08.09.97	10.000		LEY30/1995	
300045705083	P BELCHI	52805023	SANGONERA LA SECA	01.07.97	15.000		RD 13/92	146.1
300046697185	J MENGUAL	34789521	SANGONERA SECA	02.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046913994	A GAMBIN	34836951	SANTA CRUZ	23.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045696227	F MEDINA	27462337	SANTIAGO EL MAYOR	09.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045696215	F MEDINA	27462337	SANTIAGO EL MAYOR	09.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046656626	C SALINAS	22332872	SANTO ANGEL	07.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
3000402441670	R CARCELES	34802462	STGO EL MAYOR	05.09.97	30.000		RD 13/92	052.
300046647698	G ALBALADEJO	48476301	STO ANGEL	04.09.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046935886	G ALBALADEJO	48476301	STO ANGEL	08.09.97	10.000		LEY30/1995	
300045756571	J CORTES	22455904	TORREAGUERA	02.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300102539572	M PAGAN	27440889	TORREAGUERA	21.06.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046948820	M GONZALEZ	22207189	ZENETA	27.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046640060	G MARTINEZ	34835549	ZENETA	30.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045711678	J NAVARRO	00484507	PUERTO LUMBRERAS	28.06.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300045711680	J NAVARRO	00484507	PUERTO LUMBRERAS	28.06.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300046671664	F LERMA	22366238	PUERTO LUMBRERAS	30.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401914046	P ROMERO	23207374	PUERTO LUMBRERAS	22.06.97	20.000		RD 13/92	052.
300045689065	F SOSA	23236100	PUERTO LUMBRERAS	13.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
3000402434883	B PAINO	15972012	SAN JAVIER	28.07.97	30.000		RD 13/92	052.
300046660320	P MOYA	22478050	SAN JAVIER	30.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046761380	M SOTO	22902397	SAN JAVIER	25.08.97	25.000		RD 13/92	003.1
300046654708	A CORTES	23018955	SAN JAVIER	31.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046631307	D MARTINEZ	74613074	SAN JAVIER	30.08.97	25.000		RD 13/92	003.1
3000402431776	I BOTELLA	05084464	EL MIRADOR S JAVIE	09.07.97	20.000		RD 13/92	052.
300046761860	Z MARQUEZ	23010453	SANTIAGO RIBERA S	28.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046761847	Z MARQUEZ	23010453	SANTIAGO RIBERA S	28.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300046761859	Z MARQUEZ	23010453	SANTIAGO RIBERA S	28.08.97	20.000		RDL 339/90	061.1
3000402438244	E GARCIA	22929015	SAN PEDRO PINATAR	18.08.97	40.000		RD 13/92	052.
300045756200	C PEREZ	22957981	SAN PEDRO PINATAR	09.07.97	10.000		LEY30/1995	
300102396165	A CERVANTES	23005079	SAN PEDRO PINATAR	24.04.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046870259	A SANTIAGO	23021822	SAN PEDRO PINATAR	13.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046984010	J PATROCINIO	23036236	SAN PEDRO PINATAR	31.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
3000402440627	M. BERENGUER	48394118	SAN PEDRO PINATAR	01.09.97	20.000		RD 13/92	052.
3000402440550	P COLLADO	48477404	SAN PEDRO PINATAR	01.09.97	30.000		RD 13/92	052.
300046753360	R NICOLAS	27459299	SANTOMERA	14.08.97	20.000		RD 13/92	061.3
300046934274	J FENOLL	29013537	SANTOMERA	01.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045559078	J PAGES	36951662	CAMPO MATANZAS SAN	21.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046984046	M BENTALEB	X1308884T	TORRE PACHECO	17.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046658271	B BOUKHOULKAAL	X2044363P	TORRE PACHECO	16.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300402451339	F CALLEJAS	22332822	TORRE PACHECO	08.07.97	30.000		RD 13/92	052.
300102650781	A NIETO	22897713	TORRE PACHECO	27.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
3000402437628	J RUIZ	23241541	TORRE PACHECO	13.08.97	20.000		RD 13/92	052.
300046655373	M CONTRERAS	24233944	TORRE PACHECO	06.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
300402437823	J SANCHEZ	74312693	TORRE PACHECO	14.08.97	20.000		RD 13/92	052.
300046630509	J JIMENEZ	74352550	TORRE PACHECO	26.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046648010	J JIMENEZ	74352550	TORRE PACHECO	26.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046630492	J JIMENEZ	74352550	TORRE PACHECO	26.08.97	10.000		RD 13/92	010.2
300046761616	C ESCORZA	48392924	BALSICAS TORRE PAC	29.08.97	10.000		RD 13/92	170.
300046761677	Z MEJDOUBI	X13031730	BALSICAS TRE PACHE	30.08.97	5.000		RD 13/92	090.1
300402433726	A NORTES	22645115	TOTANA	19.07.97	30.000		RD 13/92	050.
300102515865	J NORTES	23263673	TOTANA	21.06.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046880824	I MARTINEZ	23273679	TOTANA	29.08.97	16.000		RD 13/92	099.1
300102516924	F RODRIGUEZ	74437149	TOTANA	30.06.97	16.000		RD 13/92	078.1
300046743160	F BAUTISTA	29067213	YECLA	26.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046743158	F BAUTISTA	29067213	YECLA	26.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046734819	J GOMEZ	02172625	PAMPLONA	30.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046934754	R CRESPO	43079274	PALMA MALLORCA	05.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300045833139	M LOPEZ	74149710	GONDOMAR	25.06.97	15.000		RD 13/92	151.2
300046679262	A GOMEZ	52483288	LALIN	24.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300402434597	C MUGICA	22966545	PONTEVEDRA	27.07.97	20.000		RD 13/92	052.
300046690932	E SUMAY	35435662	VIGO	12.08.97	25.000		RD 13/92	084.1
300046743109	J JARANA	34061277	LEBRIJA	21.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046982529	F MUÑIZ	28908494	SEVILLA	11.09.97	10.000		LEY30/1995	
300046634527	L HERNANDEZ	35771849	ANDAIN	11.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046634539	L HERNANDEZ	35771849	ANDAIN	11.07.97	15.000		RD 13/92	167.
300102528550	M MORENO	47623209	TORTOSA	24.04.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046749902	J RODRIGUEZ	04143775	TALavera DE LA REINA	21.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
300046741617	E HUELDES	03809268	TOLEDO	30.08.97	15.000		RD 13/92	167.
300046761021	F BAUTISTA	22334010	CASARRUBIOS DEL MO	20.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046761033	F BAUTISTA	22334010	CASARRUBIOS DEL MO	20.08.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300402436478	E RUBIO	29174249	ALACUAS	07.08.97	40.000		RD 13/92	052.
300402441437	J MAS	22606631	ALDAYA	04.09.97	30.000		RD 13/92	052.
300401884285	F PERUCHO	20781053	CARCER	09.04.97	20.000		RD 13/92	052.
300045689170	ORTOLA Y BOU S L	846097499	GANDIA	23.06.97	45.000		RDL 339/90	061.3
300402440792	M SEGUI	73912634	OLIVA	02.09.97	20.000		RD 13/92	052.
300402434354	A LLETI	73772031	SUECA	26.07.97	30.000		RD 13/92	052.
300402454006	G LLACER	22525027	VALENCIA	26.07.97	40.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
300045681133	E SANCHEZ	22577075	VALENCIA	03.05.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046682017	E ORTEGA	37877659	VALENCIA	03.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046654642	J CLIMENT	44510108	VALENCIA	28.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046701450	H BOD	78787247	VALENCIA	02.09.97	15.000		RD 13/92	167.
300046932903	J BAÑULS	20409191	XATIVA	05.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046762347	M YANGUAS	09293750	VALLADOLID	26.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300402437793	J HERAS	16523975	ZARAGOZA	14.08.97	30.000		RD 13/92	052.
300045663349	M BAUTISTA	25013671	ZARAGOZA	15.05.97	37.500		RDL 339/90	062.2

Número 14144

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**  
**Delegación Especial de Madrid**  
**Agencia Estatal de Administración Tributaria**  
**Dependencia de Recaudación**

**Notificaciones de la providencia de apremio**

Por el presente edicto, y debido a que los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los registros de la Administración Tributaria o que se han alegado distintas causas para no recibir las notificaciones por las personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de ellas, se les hace saber que:

Se notifica al(los) deudor(es) conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre), que no habiendo sido satisfecha la deuda de referencia en el plazo de ingreso en periodo voluntario en virtud de lo establecido en el artículo 127 de la Ley General Tributaria, Comunidad de Murcia.

Ha acordado:

En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquidado el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del(los) deudor(es), en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento.

**Datos del contribuyente; Concepto/Descripción/Obj. Trib.; Clave liquidación; Importe; F. Pro. Ap.**

A28217644. Conservas Hispamer, S.A.; C/ Modesto Lafuente, 46. Madrid; B. Inmuebles urbanos; C1300091300000064; 673; 12-04-96.

A28217644. Conservas Hispamer, S.A.; C/ Modesto Lafuente, 46. Madrid; B. Inmuebles urbanos; C1300092300000175; 707; 12-04-96.

A28217644. Conservas Hispamer, S.A.; C/ Modesto Lafuente, 46. Madrid; B. Inmuebles urbanos; C1300093300001617; 743; 12-04-96.

A28217644. Conservas Hispamer, S.A.; C/ Modesto Lafuente, 46. Madrid; B. Inmuebles urbanos; C1300094300004467; 769; 12-04-96.

00788432S. Gómez Fernández, Fernando. C/ Rosalía de Castro, 19. 3-C Majadahonda; B. Inmuebles urbanos; C1300093300000902; 11.802; 31-05-96.

00788432S. Gómez Fernández, Fernando. C/ Rosalía de Castro, 19. 3-C Majadahonda; B. Inmuebles urbanos; C1300094300003741; 13.436; 31-05-96.

50391837X. Lobo Rodríguez, Manuel. C/ Abastos, 204, 1-D. Aranjuez; 05000268627/1994/MU/TR/002166/Actos; C1300095300015457; 18.576; 12-04-96.

50679461L. Zamora Rodríguez, Ángeles. C/ Madroños, 60. Alcorcón; Transmisiones patrimoniales; C1300096300014127; 91.302; 12-04-96.

G80395320. Servicio Recogida Residuos, S.A. C/ Saturnino Calleja, 2. Madrid; Cuota cámara IAE1; 9300004144; 9330016; S2040093300162489; 1.200; 17-06-96.

G80395320. Servicio Recogida Residuos, S.A. C/ Saturnino Calleja, 2. Madrid; Cuota cámara IAE1; 9300010035; 9330016; S2040093300162490; 1.200; 17-06-96.

G80395320. Servicio Recogida Residuos, S.A. C/ Saturnino Calleja, 2. Madrid; Cuota cámara IAE1; 9300013474; 9330016; S2040093300162500; 1.200; 17-06-96.

G80395320. Servicio Recogida Residuos, S.A. C/ Saturnino Calleja, 2. Madrid; Cuota cámara IAE1; 9300040504; 9330016; S2040093300162511; 1.200; 17-06-96.

G80395320. Servicio Recogida Residuos, S.A. C/ Saturnino Calleja, 2. Madrid; Cuota cámara IAE1; 9200045516; 9330016; S2040093300162522; 1.200; 17-06-96.

G80395320. Servicio Recogida Residuos, S.A. C/ Saturnino Calleja, 2. Madrid; Cuota cámara IAE1; 9200046641; 9330016; S2040093300162533; 1.200; 17-06-96.

G80395320. Servicio Recogida Residuos, S.A. C/ Saturnino Calleja, 2. Madrid; Cuota cámara IAE1; 9200047379; 9330016; S2040093300162544; 1.200; 17-06-96.

G80395320. Servicio Recogida Residuos, S.A. C/ Saturnino Calleja, 2. Madrid; Cuota cámara IAEI; 9200053408; 9330016; S2040093300162555; 1.200; 17-06-96.

G80395320. Servicio Recogida Residuos, S.A. C/ Saturnino Calleja, 2. Madrid; Cuota cámara IAEI; 9400006463; 9430033; S2040094300336796; 1.255; 17-06-96.

G80395320. Servicio Recogida Residuos, S.A. C/ Saturnino Calleja, 2. Madrid; Cuota cámara IAEI; 9300015527; 9430033; S2040094300336807; 1.255; 17-06-96.

G80395320. Servicio Recogida Residuos, S.A. C/ Saturnino Calleja, 2. Madrid; Cuota cámara IAEI; 9400020725; 9430033; S2040094300336818; 1.255; 17-06-96.

G80395320. Servicio Recogida Residuos, S.A. C/ Saturnino Calleja, 2. Madrid; Cuota cámara IAEI; 9400063845; 9430033; S2040094300336829; 1.255; 17-06-96.

G80395320. Servicio Recogida Residuos, S.A. C/ Saturnino Calleja, 2. Madrid; Cuota cámara IAEI; 9500011802; 9530017; S2040095300179233; 1.314; 17-06-96.

G80395320. Servicio Recogida Residuos, S.A. C/ Saturnino Calleja, 2. Madrid; Cuota cámara IAEI; 9500021423; 9530017; S2040095300179244; 1.314; 17-06-96.

G80395320. Servicio Recogida Residuos, S.A. C/ Saturnino Calleja, 2. Madrid; Cuota cámara IAEI; 9500026949; 9530017; S2040095300179255; 1.314; 17-06-96.

G80395320. Servicio Recogida Residuos, S.A. C/ Saturnino Calleja, 2. Madrid; Cuota cámara IAEI; 9500040551; 9530017; S2040095300179266; 1.314; 17-06-96.

## RECURSOS

Recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la providencia de apremio, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al del recibo de esta notificación o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal competente de dicha jurisdicción, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

### Motivos de impugnación

El procedimiento de apremio podrá impugnarse por los siguientes motivos (artículo 138.1 de la Ley General Tributaria y artículo 99.1 del Reglamento General de Recaudación).

- Pago o extinción de la deuda.
- Prescripción.
- Aplazamiento.
- Falta de notificación de la liquidación o anulación o suspensión de la misma.
- Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

## Suspensión del procedimiento.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.684/1990, de 20 de diciembre).

## Solicitud de aplazamiento

Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo ejecutivo.

La presentación de las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se efectuará en la delegación o administraciones de la A.E.A.T. del territorio en que se deba efectuar el pago.

## Lugar de pago

En la entidad que presta el servicio de caja de la Delegación Administración de la A.E.A.T.

## Intereses de demora

Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso. El tipo de interés se fijará de acuerdo con lo establecido en los artículos 58 de la Ley General Tributaria y 36 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias respectivamente.

## Costas

En caso de producirse costas en el procedimiento, la administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

## Plazos para efectuar el ingreso

(Art. 108 del Reglamento General de Recaudación).

A) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

B) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta personación del interesado.

Se advierte al deudor que puede comparecer, por sí mismo o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue, transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Madrid, 19 de junio de 1997.—La Jefa de la Dependencia de Recaudación, M.<sup>a</sup> Isabel Baz Valverde.

# III. Administración de Justicia

Número 14535

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE CARTAGENA

### EDICTO

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 270/96 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Juan García Sánchez, Juana Zamora Ros, Antonio Nieto Ros y Beatriz Belda Guardiola, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 1997 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3048/0000/18/0270/96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una

segunda, el día 22 de enero de 1998, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de febrero de 1998 a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Número cincuenta y uno. Vivienda tipo dúplex, tipo "B" en planta de piso o primera. Se halla distribuida en comedor-estar, cocina, galería, un dormitorio, aseo y terraza y escalera que accede a la planta de piso, en la que dispone de paso, dos baños, dos dormitorios y terrazas; ocupa una superficie útil de setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados y construida de ciento dos metros, veintiún decímetros cuadrados. Linda: frente y fondo, vuelos de zonas comunes del Complejo; derecha entrando, la vivienda número cincuenta, e izquierda entrando, la número cincuenta y dos.

Inscripción: Tomo 722, libro 147, folio 187, finca registral 12.606. Tasada a efectos de subasta en 16.650.000 pesetas.

Urbana. Número cincuenta y tres. Vivienda dúplex, tipo "B", en planta de piso o primera. Se halla distribuida en comedor-estar, cocina, galería, un dormitorio, aseo y terraza y escalera que accede a la planta de piso, en la que dispone de paso, dos baños, dos dormitorios y terrazas, ocupa una superficie útil de setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados y construida de ciento dos metros, veintiún decímetros cuadrados. Linda: frente y fondo, vuelos de zonas comunes del Complejo; derecha entrando, la vivienda número cincuenta y dos, e izquierda entrando, la número cincuenta y cuatro.

Inscripción: Tomo 722, libro 147, folio 191, finca registral 12.610. Tasada a efectos de subasta en 16.650.000 pesetas.

Dado en Cartagena a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario.

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

**EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en los autos de jura de cuentas número 342/97, promovido por don Alejandro Lozano Conesa, contra la mercantil Cinter, S.A., se ha acordado por providencia de esta fecha, requerir de pago de la cantidad de 3.022.273 pesetas, por término de diez días, a dicha mercantil demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes, dado su ignorado paradero.

Dado en Cartagena a 30 de octubre de 1997.—El Secretario.

Número 14556

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Juan de Dios Valverde García, Secretario Judicial de Instrucción número Seis de los de Murcia.

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas 267/97, en la que se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice lo siguiente:

Murcia a 23 de septiembre de 1997.

Vistos por la Ilma. Sr.ª doña Carmen Mérida Abril, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Instrucción número Seis de esta ciudad, los presentes autos de juicio de faltas por carecer de seguro obligatorio en el que han sido partes: como denunciante, Policía Local número 30.701, y como denunciado, Mostafa Bakhoul y el Ministerio Fiscal.

**Fallo:**

Que debo condenar y condeno a Mostafa Bakhoul como autor criminalmente responsable de la falta contra el Orden Público criminalmente ya definida, a la pena de un mes de multa con una cuota de doscientas pesetas (200 pesetas) diarias y al pago de las costas causadas, si las hubiere.

Contra esta sentencia cabe interponer ante este mismo Juzgado recurso de apelación, en el plazo de cinco días al de su notificación, y se formalizará y tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a Mostafa Bakhoul, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a 26 de octubre de 1997.—El Secretario, Juan de Dios Valverde García.

Número 14557

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Juan de Dios Valverde García, Secretario Judicial de Instrucción número Seis de los de Murcia.

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas 277/97, en la que se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice lo siguiente:

Murcia a 10 de julio de 1997.

Vistos por el Ilmo. Sr. don José María Pérez-Crespo Payá, Magistrado-Juez de Instrucción número Seis de esta ciudad, los presentes autos de juicio de faltas por carecer de seguro obligatorio en el que han sido partes: como denunciante, Policía Local número 30.496, y como denunciado, Mohamed Rouchdi y el Ministerio Fiscal.

**Fallo:**

Que debo condenar y condeno a Mohamed Rouchdi, como autor criminalmente responsable de la falta contra el Orden Público criminalmente ya definida, a la pena de un mes de multa con cuotas diarias de quinientas pesetas, a abonar en cuatro plazos y con arreglo sustitutorio de un día por cada dos de impago y al pago de las costas del juicio.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, con expresa indicación a las partes y al Ministerio Fiscal con expresa indicación de que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, en el plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente a su notificación, debiendo interponer el mismo ante este Juzgado mediante escrito formalizado conforme a lo establecido en los artículos 795 y 796 de la L.E.C.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a Mohamed Rouchdi, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a 26 de octubre de 1997.—El Secretario, Juan de Dios Valverde García.

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

**EDICTO**

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Murcia, hace saber:

Que en los autos de desahucio número 419/97 seguidos en este Juzgado a instancia de don José Antonio Casanova García representado por la Procuradora señora Lozano García, contra don José Francisco del Pozo Pérez, se ha acordado publicar el presente edicto a fin de emplazar a José Francisco del Pozo Pérez, como parte demandada, para que en el término de nueve días improrrogables, personándose en los autos, conteste por escrito si le conviniere la demanda contra él interpuesta, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en rebeldía y se seguirá el juicio sin más citarle ni oírle.

Y para que sirva de emplazamiento expido el presente en Murcia a 22 de octubre de mil novecientos noventa y siete.—La Secretaria Judicial.

Número 14322

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

Procedimiento: Juicio Ejecutivo.  
Número 323/97.

De Banco Urquijo, S.A.

Procurador Sr. Francisco Aledo Martínez

Contra Getni, S.L., Isabel Sánchez Rodríguez y herederos de Godofredo Gómez Sánchez (efectos artículo 144 R.H.).

**Cédula de citación de remate**

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate a herederos de Godofredo Gómez Sánchez (efectos artículo 144 R.H.) a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía procesal parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del demandado, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de su pago en concreto sobre los derechos que les puedan corresponder sobre las fincas registrales privativas del fallecido Godofredo Gómez Sánchez números 3.899, 3.900, 3.901, 3.902, 3.903 y 3.657 del Registro de la Propiedad de Chinchilla. Y sobre los derechos que les puedan

corresponder sobre las fincas de la sociedad de gananciales de D. Godofredo Gómez Sánchez y su esposa doña Isabel Sánchez Rodríguez, registrales números 3.876, 3.879 y 8.461 del Registro de la Propiedad de Chinchilla.

Principal: Cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil quinientas treinta y cuatro pesetas.

Intereses, Gastos y Costas: Tres millones de pesetas.

En Murcia a 8 de octubre de 1997.—El Secretario.

Número 14282

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE SAN JAVIER**

**EDICTO**

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número uno de San Javier, en Comisión de Servicio, por medio del presente hace saber:

Que en los autos de Juicio Cognición abajo reseñados se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

En la ciudad de San Javier a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete, vistos por mí, José Miñarro García; Magistrado-Juez en Comisión de Servicio de Primera instancia Número Uno de la misma, los autos de Juicio Cognición Número 503/95 seguidos en este Juzgado entre partes: de una, como demandante, D. Marcelino García Avilés y Dolores Salvadora Escudero representada por el Procurador D. Luis Martínez Fernández, contra D. Antonio Luis Ros Olivares y Fomento Industrial e Inmobiliario, S.A. declarados en rebeldía, sobre justificación y subsanación de escritura de compraventa.

**Fallo**

Que estimando la demanda formulada por D. Marcelino García Avilés y Dolores Salvadora Escudero con D. Antonio Luis Ros Olivares y Fomento Industrial e Inmobiliario, S.A. declarados en rebeldía, debo condenar y condeno a dichos demandados a ratificar y subsanar la escritura de compraventa en los términos expuestos en el cuerpo de la demanda.

Se imponen de forma expresa las costas a la parte demandada.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y sirva de notificación a los demandados, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce y a los que se les hace saber que no siendo firme la sentencia transcrita, contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos ante este Juzgado en término de cinco días, el cual, en su caso se formalizará ante este Juzgado, libro el presente.

Dado en San Javier a 1 de octubre de mil novecientos noventa y siete.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 14317

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**Cédula de Notificación**

En el procedimiento Cognición 909/96 seguido en Primera Instancia Número Dos de Murcia a instancia de Profu, S.A. contra María Carrillo Tornel sobre Cognición, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Vistos por mí Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de esta ciudad, los presentes autos de juicio de cognición, tramitado en este Juzgado con el número 909/96 a instancias de la mercantil Profu, S.A. representada por el Procurador D. José María Vinader López Higuera y defendida por el Letrado D. Francisco Cerón Guillén, contra doña María Carrillo Tornel, ejercitando acumulada y simultáneamente acción de resolución de contrato y la reclamación de las cantidades adeudadas.

**Fallo**

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador D. José María Vinader López Higuera en nombre y representación de la mercantil Profu, S.A., debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que le liga con la demandada doña María Carrillo Tornel, de fecha 25 de marzo de 1992, declarando haber lugar al desahucio por falta de pago de la renta de la finca urbana a que dicho contrato se refiere, sita en esta Ciudad, Plaza de Romea, número 8, bajo, local número dos A-2, condenando a la demanda a que deje libre la misma y a disposición de la parte actora en plazo legal, bajo apercibimiento de lanzamiento, así como al pago de la cantidad de dos millones seiscientas cincuenta y una mil ciento setenta y nueve pesetas (2.651.179), intereses legales de la renta adeudada deducido el importe del I.V.A. desde la fecha de presentación de la demanda hasta la del completo pago y al abono de las costas procesales causadas.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s María Carrillo Tornel, extendiendo y firmo la presente en Murcia a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario.

Se imponen de forma expresa las costas a la parte demandada.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y sirva de notificación a los demandados, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce y a los que se les hace saber que no siendo firme la sentencia transcrita, contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos ante este Juzgado

en término de cinco días, el cual, en su caso se formalizara ante este Juzgado, libro el presente.

Dado en San Javier, a 1 de octubre de mil novecientos noventa y siete.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 14319

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

Don Ángel Miguel Belmonte Mena, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Murcia y su partido, hago saber: que en el Juicio Ejecutivo de referencia se ha dictado Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

**Sentencia:**

En Murcia a 13 de octubre de 1997.

La Señora María Dolores Escoto Romaní, Magistrada-Juez de Primera Instancia número cuatro de Murcia y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante: Banco de Alicante, S.A. representado por la Procuradora doña Inmaculada Jiménez García y bajo la dirección del Letrado don Francisco Valdés Albistur, y de otra como demandado don Carlos Héctor Lafarge (esposa artículo 144 RH), José Luis Ortín Correas (esposa artículo 144 RH) y Ángel Muñoz Marín (esposa artículo 144 RH) que figura declarado en rebeldía.

**Fallo**

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Carlos Héctor Lafarge (esposa artículo 144 RH), José Luis Ortín Correas (esposa artículo 144 RH) y Ángel Muñoz Marín (esposa artículo 144 RH) hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco de Alicante, S.A. de la cantidad de dos millones trescientas cuarenta y siete mil doscientas cuarenta y ocho de principal y los intereses correspondientes y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho demandado. Así por esta mi Sentencia, que por rebeldía del demandado se le notificará en los Estrados del Juzgado, y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Para que sirva de notificación de Sentencia al demandado don Carlos Héctor Lafarge (esposa artículo 144 RH), José Luis Ortín Correas (esposa artículo 144 RH) y Ángel Muñoz Marín (esposa artículo 144 RH) se expide el presente, que se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y tablón de anuncios de este Juzgado, al estar los demandados en paradero desconocido.

En Murcia a 13 de octubre de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario.

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO NUEVE DE BILBAO**

**Cédula de citación**

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Bilbao-Vizcaya,

Hago saber: Que en autos número 175/97 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Teodula Pascual Pascual, contra la empresa Fondo de Garantía Salarial y Selva Limpiezas y Servicios, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Dada cuenta del estado de los autos, se señala nuevamente para la celebración del juicio oral en este Juzgado el día 12 de noviembre de 1997 a las 10 horas.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de citación en legal forma a Selva Limpiezas y Servicios, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en Bilbao-Vizcaya a 21 de octubre de 1997.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Número 14341

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 518/97, seguido a instancia de don Joaquín Martínez Serrano, contra Mensasureste, S.L. y Fogasa, sobre despido, habiendo recaído el siguiente:

**Auto**

En la ciudad de Murcia a nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Antecedentes de hecho.....  
Hechos probados.....  
Fundamentos jurídicos.....

Declarar extinguida con fecha de hoy la relación laboral existente entre las partes, condenando a la empresa Mensasureste, S.L., a que abone al trabajador una indemnización de 279.073 pesetas, así como los salarios dejados de percibir desde el día del despido hasta el día de hoy, ambos inclusive, sobre el salario diario declarado probado en sentencia que asciende a 2.530 pesetas/día, lo que importa la suma de 374.440 pesetas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la misma pueden interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a la notificación de la presente.

Así por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada, la empresa Mensasureste, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta ciudad y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole de que las sucesivas notificaciones se harán en los estrados de este Juzgado según previenen los artículos 281 y siguientes de la L.E.C., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Dado en Murcia a veinte de octubre de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

Número 14391

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo número 140/95 que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador don José María Jiménez Cervantes en nombre y representación de Banco de Sabadell, S.A. contra don José E. Carrión Martín y doña María Ángeles Fernández Cueva en reclamación de 2.224.509 pesetas de principal y otras 1.000.000 de pesetas para intereses, gastos y costas, ha recaído la siguiente resolución:

Por la presente se le requiere a Vd. a fin de que dentro del término de seis días, presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los inmuebles que le fueron embargados, con apercibimiento de que en caso contrario, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de cédula de requerimiento a don José Enrique Carrión Martín y doña María Ángeles Fernández Cueva, expido y firmo la presente en Murcia a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete.—La Secretaria Judicial.

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 276/97 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal, S.A., contra Pascuala Villa Motos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez en quiebra y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de enero, a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 30850000180276975639, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla Cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de febrero, a las 12 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la ce-

lebración de una tercera, el día 25 de marzo, a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20%, del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

**Bienes que se sacan a subasta**

Urbana: Una cincuenta y nueve avas parte indivisa de la planta de sótano que se extiende en el subsuelo del edificio sito en Murcia, calle Puerta de Orihuela, número seis, destinada a 59 plazas de aparcamiento. Concretada esta finca en la plaza de garaje número 86.

Finca registral número 6.530 (38), a los folios 3 y 4 del libro 73 y 150 del libro 81, del Registro de la Propiedad número Uno de Murcia. Valorada en un millón setecientos veinte mil pesetas a efectos de subasta.

Urbana: Catorce: Vivienda en tercera planta alta tipo D, con entrada por la escalera uno, desde la calle Puerta de Orihuela, situada a la izquierda según se llega a ella por la escalera y el ascensor, del edificio sito en calle Puerta de Orihuela, número seis. Con una superficie construida de 164 metros, 18 decímetros cuadrados.

Anejo: Un cuarto trastero de los situados en la terraza general del edificio que tiene una superficie de 4 metros cuadrados. Inscrita con el número 6556 de la Sección 3, a los folios 186 y 187 del libro 51, 214, 215, 216 y 217 del libro 64 y 146, 147 y 148 del libro 81, del Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, valorada a efectos de subasta en dieciocho millones trescientas ochenta y ocho mil pesetas.

Dado en Murcia a 3 de octubre de 1997.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

Número 14281

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO TRES DE LORCA**

**EDICTO**

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 269/97, a instancia de doña Cayetana Tárraga Zornaza, representado por el Procurador don Emilio Vicente Sánchez Renovales, contra Comunidad Hereditaria o herencia yacente de don Willen Pape, don Federico Sánchez García y doña Ma-

ría Aznar Martínez, en los que se ha dictado resolución en el día de la fecha con el siguiente tenor literal:

Propuesta de providencia del Secretario don Alberto Tomás San José Cors. Lorca a nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete. Por repartido el anterior escrito y documentos que se acompañan, con todo lo cual se formarán autos que se registrarán en el libro correspondiente, y en los cuales se tiene por comparecido y parte en nombre y representación de doña Cayetana Tárraga Zornaza, al Procurador don Emilio Vicente Sánchez Renovales, en virtud de apoderamiento que acompaña, con quien se entenderán las sucesivas actuaciones en la forma y modo dispuesto en la Ley, se tiene por formulada y se admite la demanda postulada contra Comunidad Hereditaria o herencia yacente de don Willen Pape, don Federico Sánchez García y doña María Aznar Martínez, la cual se sustanciará de acuerdo a las normas dispuestas para el juicio declarativo de menor cuantía, que articula la Ley de Enjuiciamiento Civil y en consecuencia, emplácese a la parte demandada Comunidad Hereditaria o herencia yacente de don Willen Pape, por medio de edictos que se publicarán en los sitios de costumbre, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, personándose en legal forma por medio de Abogado y Procurador.

Líbrese a tal efecto los correspondientes despachos que se entregarán al Procurador don Emilio Vicente Sánchez Renovales para cuidar de su diligenciamiento.

Así lo propongo, doy fe.— El Secretario Judicial.— Conforme, el Sr. Juez.— Firmado: Juan Alcázar Alcázar.— Ante mí: Alberto Tomás San José Cors.— Rubricados.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los demandados Comunidad Hereditaria o herencia yacente de don Willen Pape, expido, firmo y sello el presente en Lorca a 9 de octubre de 1997.— El Secretario Judicial.

Número 14321

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

**EDICTO**

Don José Moreno Hellín, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 96/95, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Mercedes Benz Crédito, Entidad de Financiación, S.A. (Merbefina, S.A.), representado por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, contra Mediplast, S.L., don

José Luis Buendía Quiles y doña María Concepción Marín Arróniz, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta pública subasta, por término hábil de veinte días, los bienes embargados a los demandados que al final se describirán, bajo las siguientes

**Condiciones**

1.<sup>a</sup>—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 17 de diciembre de 1997; en segunda subasta el día 21 de enero de 1998, y en tercera subasta el día 25 de febrero de 1998, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, n.º 48 (junto Plaza de Toros), todas ellas a las 11 horas. Si alguno de los días expresados correspondiera a día inhábil o no pudiera celebrarse por causa de fuerza mayor, se entenderá prorrogado el señalamiento al día siguiente hábil, a la misma hora.

2.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3097000017009695, una cantidad igual al 20% del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.<sup>a</sup>—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para cada subasta.

4.<sup>a</sup>— El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, sólo por parte del ejecutante.

5.<sup>a</sup>— Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.<sup>a</sup>—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

7.<sup>a</sup>— La publicación del presente servirá de notificación de los señalamientos y demás incluido en el mismo a los demandados en este procedimiento, sin perjuicio de la notificación personal acordada, para el caso de que esta resultara negativa.

**Bienes objeto de subasta:**

Vehículo turismo, marca Mercedes, modelo 190 E 1.8, matrícula MU-2385-AS.

Tasado a efectos de subasta en 1.275.000 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de octubre de 1997.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Jiménez-Cervantes Nicolás, en nombre y representación de Roberto Cotillas Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Águilas, versando el asunto sobre inexistencia de ruina en inmueble.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.750/1997.

Dado en Murcia a 16 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Vidal Maestre, en nombre y representación de María Fernanda González Pozo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra M.E.C., versando el asunto sobre devolución de cantidades.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.751/1997.

Dado en Murcia a 16 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Vidal Maestre, en nombre y representación de Valentín García Valenzuela, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Justicia, versando el asunto sobre recurso ord. 92 0/27957.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.752/1997.

Dado en Murcia a 16 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Vidal Maestre, en nombre y representación de Andrés Gil Avilés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre liquidaciones 4.990/88 y 104.990/88.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.753/1997.

Dado en Murcia a 16 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Dólera López, en nombre y representación de María Pilar Pérez Pérez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Presidencia, versando el asunto sobre relación de puestos de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.754/1997.

Dado en Murcia a 16 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14584

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Dólera López, en nombre y representación de Catalina Cano Sarabia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Presidencia, versando el asunto sobre relación de puestos de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.755/1997.

Dado en Murcia a 16 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. García Morcillo, en nombre y representación de José Martínez Guevara, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Lorca, versando el asunto sobre exp. CA-153/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.756/1997.

Dado en Murcia a 17 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14586

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Martín-Gil, en nombre y representación de Francisco Giménez García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Economía, versando el asunto sobre ref.<sup>a</sup> reint. 5/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.757/1997.

Dado en Murcia a 17 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Ballesteros Ortega, en nombre y representación de José Ballesteros Ortega, José Torres Lozano, José Vicente Juan Martínez, Idefonso Pérez García, Antonio Muñoz Marín, Antonio Alfonso Valverde, Joaquín Garrido Marín, Isidoro Espín Gea, Ramón Inarejos Rojas, Eduardo Tejada Garrigues, Antonio Cuestas García, Francisco Guillamón González, Francisco Tiscar Pajares, Pedro López Ruiz, Gabriel Rodríguez Cano, Blas Sánchez Sandoval, Juan Giménez Gallego, Mariàno García Dólera, José Antonio Sánchez García, Pedro Moreno Mayor, Francisco José López Martínez, Pascual Gómez Moreno y José Antonio López Jiménez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio del Interior, versando el asunto sobre exceso de horario; turnicidad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.765/1997.

Dado en Murcia a 16 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14588

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrada Sra. Hernández Escribano, en nombre y representación de Elena Escribano Hernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre exp. 808 GR94 urbanismo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 531/1997.

Dado en Murcia a 4 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14589

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Jiménez Cervantes, en nombre y representación de Catalina Carrasco Torres, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre recl. 30/447/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.719/1997.

Dado en Murcia a 14 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14590

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Hernández Foulquié, en nombre y representación de José Antonio Fernández Hurtado Abellán y otra, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre exp. 0182 GC88.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.720/1997.

Dado en Murcia a 14 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Castillo González, en nombre y representación de Frutas Poveda, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Agricultura, versando el asunto sobre exp. 14/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.686/1997.

Dado en Murcia a 8 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14592

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Artero Moreno, en nombre y representación de Manuel Albaçete Carreira, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Medio Ambiente, versando el asunto sobre exp. 1.003/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.685/1997.

Dado en Murcia a 8 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Romero Martínez, en nombre y representación de José Caravaca Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D.G.T., versando el asunto sobre exp. 30-004-538.336-5.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.683/1997.

Dado en Murcia a 8 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14594

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Pérez Ruzafa, en nombre y representación de Desirée Pérez Ruzafa, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo, versando el asunto sobre reconocimiento de grado.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.682/1997.

Dado en Murcia a 8 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. de Querol, en nombre y representación de Amelia de Querol Pagán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo, versando el asunto sobre reconocimiento de grado.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.681/1997.

Dado en Murcia a 8 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14596

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Abellán García, en nombre y representación de Encarna Valcárcel Aguirre, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre R-30/2603/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.622/1997.

Dado en Murcia a 2 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Riquelme Marín, en nombre y representación de Banco de Murcia, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo, versando el asunto sobre ref.º sanc. 201/95 acta 1.821/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.655/1997.

Dado en Murcia a 7 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14598

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Robles Hernández, en nombre y representación de Josefa Pagán Agüera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Sanidad, versando el asunto sobre exp. 668/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 971/1997.

Dado en Murcia a 14 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don José Miguel Roda Alcantud, en nombre y representación de Emilio José Barroso Méndez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Cultura, versando el asunto sobre Exp. 204/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.381/97.

Dado en Murcia a 14 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14601

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Pérez Ruiz y por el Procurador Sr. Luna Moreno, en nombre y representación de Abdellah Essaket, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de Murcia, versando el asunto sobre solicitud de trabajo número R96/0222.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.628/96.

Dado en Murcia a 9 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. De Juan Rebollo, en nombre y representación de José González Hernández-Vicente, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Guardia Civil, versando el asunto sobre abono de diferencias de complemento de disponibilidad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.698/97.

Dado en Murcia a 9 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14603

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. De Juan Rebollo, en nombre y representación de Antonio García Candel, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Guardia Civil, versando el asunto sobre abono de diferencias, complemento de disponibilidad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.697/97.

Dado en Murcia a 9 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. López Aguilar, en nombre y representación de José López Aguilar, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra M.E.C., versando el asunto sobre trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.696/97.

Dado en Murcia a 9 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14605

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Díez de Revenga, en nombre y representación de Laura Martínez Díaz de Revenga, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Presidencia, versando el asunto sobre convalidación de puesto de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.695/97.

Dado en Murcia a 9 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. García Mascarell, en nombre y representación de José Poveda Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Política Territorial, versando el asunto sobre Exp. S/1996/3536.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.688/97.

Dado en Murcia a 9 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14607

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Campillo Frutos, en nombre y representación de Sebastián Campillo Frutos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra M.E.C., versando el asunto sobre corrección de baremaciones.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.689/97.

Dado en Murcia a 9 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Pérez Martínez, en nombre y representación de María Elena Pérez Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra M.E.C., versando el asunto sobre reconocimiento de tiempo de servicios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.693/97.

Dado en Murcia a 9 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14609

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Candela Sánchez, en nombre y representación de Susana Candela Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra M.E.C., versando el asunto sobre reconocimiento de tiempo de servicios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.692/97.

Dado en Murcia a 9 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Illán Fernández, en nombre y representación de José María Illán Fernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Fortuna, versando el asunto sobre infracción urbanismo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.706/97.

Dado en Murcia a 9 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14611

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Vaquero Gómez, en nombre y representación de Antonio Martínez Ortiz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre Exp. Sanc. 68/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.702/97.

Dado en Murcia a 9 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. López Gómez, en nombre y representación de Jesús López Gómez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre Acuerdo de 5-6-97. Ref.ª Personal/7622/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.700/97.

Dado en Murcia a 9 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Martínez Laborda, en nombre y representación de Monocapas del Mediterráneo, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento, versando el asunto sobre Exp. SS/00/96, número 3769.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.644/97.

Dado en Murcia a 9 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, en nombre y representación de Epitima, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre Exp. 2.377/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.654/97.

Dado en Murcia a 9 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Gómez Izarra, en nombre y representación de Instituto Nacional de la Salud, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, versando el asunto sobre recargos devengados.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 654/97.

Dado en Murcia a 9 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Moreno Vázquez, en nombre y representación de Luis García Gil y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, versando el asunto sobre Exp. 8/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.707/97.

Dado en Murcia a 14 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14617

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Moreno Vázquez, en nombre y representación de Aloa Agrícola, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, versando el asunto sobre Exp. 3/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.708/97.

Dado en Murcia a 14 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Jiménez Martínez, en nombre y representación de Banco Exterior de España, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre Recl. 30/1476/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.712/97.

Dado en Murcia a 14 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14619

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Lda. Sra. Ruiz Arjona, en nombre y representación de Rosa Ana Bleda González, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra M.E.C., versando el asunto sobre denegación de beca.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte co-demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.277/97.

Dado en Murcia a 3 de julio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

# IV. Administración Local

Número 15200

**SANTOMERA**

**EDICTO**

Próximo a producirse las vacantes de los cargos de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de este municipio, por finalización del periodo para el que fueron nombrados los actuales titulares, se abre un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que puedan presentar solicitudes quienes reúnan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, por cualquiera de los medios admitidos por la legislación vigente, acompañando curriculum vitae si lo desean.

Santomera, 31 de octubre de 1997.—El Alcalde, Antonio Bernal Asensio.

Número 15201

**SANTOMERA**

**Anuncio de concurso para adjudicación de contrato de consultoría y asistencia**

**1. Objeto del contrato:**

La elaboración de los trabajos de revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santomera.

**2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

**3. Presupuesto base de licitación:**

Nueve millones setecientos mil pesetas, IVA incluido.

**4. Garantía provisional:**

194.000 pesetas.

**5. Presentación de proposiciones:**

Dentro de los trece días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de 9 a 14 horas, en el Registro General del Ayuntamiento. Si el último día del plazo señalado fuese sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

**6. Modelo de proposición:**

Figura en la cláusula novena del Pliego.

**7. Apertura de proposiciones:**

Tendrá lugar a las trece horas del sexto día hábil siguiente al de la calificación de la documentación general, que tendrá lugar el segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si los días señalados coinciden en sábado los respectivos actos tendrán lugar el primer día hábil siguiente.

**8. Obtención de documentación e información:**

Ayuntamiento de Santomera, Plaza Borreguero Artés, 1; teléfonos 865215 y 865498; telefax 861149; hasta el día anterior al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

**9. Expediente:**

Podrá examinarse en la Secretaría Municipal.

**10. Gastos de anuncios:**

A cargo del adjudicatario.

Santomera, 31 de octubre de 1997.—El Alcalde, Antonio Bernal Asensio.

Número 15203

**MAZARRÓN**

**ANUNCIO**

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario, el día 19 de junio de 1997, aprobó por unanimidad el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José Enrique Pérez González, sobre "Remodelación del Mercado Municipal de El Puerto de Mazarrón", por importe de 9.050.927 pesetas.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", puedan los interesados examinar en la Secretaría Municipal el citado proyecto, y presentar, por escrito, las reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes.

Mazarrón a 2 de julio de 1997.—El Alcalde, Domingo Valera López.

Número 15204

**BENIEL**

**EDICTO**

Aprobados definitivamente por la Comisión de Gobierno de fecha 23-10-97 los Proyectos de Reparcelación y de Urbanización de la U.A. número 2 quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de cualquier persona interesada.

Contra dichas aprobaciones podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de esta publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Beniel, 3 de noviembre de 1997.—El Alcalde-Presidente, José Manzano Aldeguer.

## O J Ó S

### EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1997, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete el mismo a exposición pública, durante un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Ojós, 7 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Bartolomé Bermejo Aráez.

Número 15266

## CEHEGÍN

### EDICTO

Por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 24 de octubre de 1997, ha sido dictada la siguiente resolución:

#### **Modificación de resoluciones adoptadas por la Alcaldía el 27 de junio de 1995 en materia de delegación de competencias en la Comisión de Gobierno y en los Concejales Delegados**

En fecha 27 de junio de 1995, esta Alcaldía dictó dos resoluciones, mediante las cuales efectuaba delegación de determinadas competencias en miembros de la Corporación y en la Comisión de Gobierno Municipal respectivamente.

La presente resolución tiene por objeto modificar dichas resoluciones en lo necesario para ampliar la delegación efectuada en la Concejalía Delegada de Obras, Servicios y Medio Ambiente a la facultad de dictar determinados actos con transcendencia jurídica frente a terceros, lo que viene aconsejado por razones de agilidad en la gestión, así como para ampliar al máximo legal las delegaciones efectuadas por esta Alcaldía en la Comisión de Gobierno.

A tal efecto resuelvo:

**Primero.**-Modificar el contenido del apartado primero de la parte dispositiva de la resolución de la Alcaldía de 27 de junio de 1995, que quedará redactada como sigue "Delegación de funciones de la Alcaldía en miembros de la comisión":

**Primero.**-Conferir las delegaciones genéricas que a continuación se relacionan, a los señores miembros

de la Corporación que igualmente se indican, abarcando las facultades de dirigir los servicios correspondientes y gestionarlos en general, sin la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, salvo en el caso que se expresa:

Don Juan Ruiz del Amor: Personal, Interior y Cultura.

Don Pedro Chico Ruiz: Agricultura y Urbanismo.

Doña María Cabeza Navarro: Sanidad y Turismo.

Don Miguel Espín Sánchez: Obras, Servicios y Medio Ambiente, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros en materia de concesión de licencias de obra menor, liquidación de trabajos efectuados por el Ayuntamiento a cuenta de particulares, y concesión de alta en los servicios municipales.

Don Andrés José Cava Fernández: Deportes y Educación.

Don Juan de Dios Fernández Matallana: Juventud y Festejos.

Don Pablo Sánchez Navarro: Patrimonio y Montes.

Don Antonio Corbalán Díaz: Comercio y Servicios Sociales".

**Segundo.**-Modificar el contenido del apartado segundo de la parte dispositiva de la resolución de la Alcaldía de 27 de junio de 1995, que queda redactada como sigue: "Nombramiento de miembros de la Comisión de Gobierno, delegación de competencias de la Alcaldía en la misma...":

"Segundo.-Delegar a favor de la Comisión de Gobierno, como órgano colegiado, todas las competencias enumeradas como propias de la Alcaldía en los artículos 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, 52.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y 41 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, exceptuando aquellas citadas como indelegables en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, y sustituyendo, en cuanto a lo demás, la realización de actos delegables de carácter personalísimo por la designación de la persona que los realizará".

**Tercero.**-Publíquese la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", dése cuenta de la misma al Pleno Corporativo en la primera sesión que se celebre, y notifíquese su parte dispositiva a los miembros de la Comisión de Gobierno, para su aceptación.

Lo mandó y firma el señor Alcalde-Presidente, don Pedro Abellán Soriano, ante mí, la Secretaria General de la Corporación, Francisca Melgarejo Fernández, en la ciudad de Cehegín, a 24 de octubre de 1997.-Certifico.-El Alcalde-Presidente.-La Secretaria General.-Rubricados, ilegible y sellado".

Cehegín, 24 de octubre de 1997.—El Alcalde.—P.O., el Concejal Delegado de Patrimonio y Montes, Pablo Sánchez Navarro.

**ÁGUILAS**

**EDICTO**

Estando próximo a cumplir el plazo por el que fueron nombrados los Jueces de Paz titular y sustituto del municipio de Águilas; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desarrollado por el Reglamento número 3/1985, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se establece un plazo de quince días naturales, contados a partir de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que las personas interesadas en su nombramiento puedan solicitarlo.

Para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la referida Ley Orgánica.

Podrán ser nombrados Jueces de Paz, tanto titulares como sustitutos, quienes, aun no siendo licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en la susodicha Ley Orgánica para el ingreso en la Carrera Judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento de Águilas, situado en Plaza de España, 14, 30880-Águilas (Murcia), en horas de oficina, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; debiendo hacer contar en las mismas que reúnen los requisitos arriba citados y que no están incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en lo que les sea aplicable, siendo compatibles en todo caso la dedicación a la docencia o la investigación jurídica y el ejercicio de actividades profesionales o mercantiles, siempre que no supongan asesoramiento jurídico que pueda impedir o menoscabar la imparcialidad o independencia derivadas del cargo judicial.

Águilas, 30 de octubre de 1997.—El Alcalde, Francisco López García.

**ABARÁN**

**ANUNCIO**

**Contratación alumbrado Los Vergeles, 1.ª fase**

**Órgano de contratación.**- La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Abarán, Plaza José Antonio, 1, 30550, teléfono 770040, fax 770555.

**Modalidad de adjudicación.**- Expediente por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 16 de octubre de 1997, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

**Contenido del contrato objeto de la licitación.**- La construcción de la obra "Electrificación rural Los Vergeles, 1.ª fase", por un importe de 8.906.581 pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas, proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico don José Eloy Cobarro Carrasco, aprobado por la Comisión de Gobierno de fecha 16 de octubre de 1997.

**Lugar de ejecución.**- Municipio de Abarán.

**Plazo de ejecución.**- Dos meses.

**Nombre y dirección a las que deben enviarse las ofertas.**- Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, Plaza José Antonio, 1, municipio de Abarán, C.P. 30550.

**Fecha límite de presentación de ofertas.**- El día en que se cumplan veintiséis, contados desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

**Apertura de ofertas.**- Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del quinto día hábil, a contar de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en acto público.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

**Garantía provisional y definitiva.**- Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional de 178.132 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto establecido como base de licitación, en la forma dispuesta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por el importe del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación, que habrá de establecerse a disposición del Ayuntamiento en la forma prevista para la garantía provisional.

**Modalidades básicas de financiación y de pago.**- Se financian por el Ayuntamiento y Comunidad Autónoma con cargo al vigente presupuesto general, mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada.

**Criterios de selección y modelo que se utilizarán para la adjudicación del contrato.**- Los criterios que han de servir de base para la adjudicación, son los siguientes, relacionados por orden decreciente de la importancia que se le atribuye:

- 1.º- Reducción del plazo de ejecución del contrato.
- 2.º- Mejoras al proyecto original.
- 3.º- Obras realizadas a este Ayuntamiento.
- 4.º- Clasificación del contratista.
- 5.º- Precio ofertado.

La proposición se presentará en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, conforme al modelo y documentos exigidos, que figuran en el Pliego de Condiciones.

Abarán, 23 de octubre de 1997.—El Alcalde.

Número 15199

## MORATALLA

### Anuncio de subasta abierta para adjudicación de contrato de obras

#### 1.º Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Moratalla.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número del expediente: CO-033/97.

#### 2.º Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Depósito de agua abastecimiento Campo de San Juan.
- Plazo de ejecución: 6 meses.

#### 3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

#### 4.º Presupuesto base de licitación:

- Importe total: 7.800.000 pesetas.

#### 5.º Garantías:

Provisional: 156.000 pesetas.

#### 6.º Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Moratalla. Secretaría General.
- b) Domicilio: Calle Constitución, número 22.
- c) Localidad y código postal: Moratalla-30440.
- d) Teléfono: (968) 730258.
- e) Telefax: (968) 730543.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

#### 7.º Requisitos específicos del contratista:

Ninguno.

#### 8.º Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación de ofertas: Trece días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y hasta las trece horas del último día.
- b) Documentación a presentar: La descrita en los pliegos del cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Moratalla.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: tres meses.

#### 9.º Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Moratalla. Secretaría General.
- b) Domicilio: Calle Constitución, número 22.
- c) Localidad y código postal: Moratalla-30440.
- d) Fecha: Acto público sólo para apertura de proposiciones económicas y criterios objetivos, el día siguiente al de la finalización de la presentación de ofertas, salvo que fuera sábado o festivo, en cuyo caso se trasladará al siguiente hábil.
- e) Hora: 19 horas.

#### 10. Gastos de anuncios:

Corresponderá al adjudicatario.

En Moratalla a 24 de octubre de 1997.—El Alcalde, Antonio García Navarro.

Número 15202

## CARTAGENA

### EDICTO

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, el día 24 de octubre de 1997, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en Condominio C-18 del Plan Parcial Atamaría, presentado por Immogolf, S.A.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 4 de noviembre de 1997.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Número 15246

**LA UNIÓN**  
**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz, el Ayuntamiento de La Unión anuncia mediante el presente, la apertura de un plazo de quince días, para que los interesados puedan presentar solicitudes a los cargos de Juez de Paz titular de La Unión y Juez de Paz sustituto.

La propuesta de la Corporación se efectuará, por libre designación, entre quienes, aun no siendo licenciados en derecho, reúnan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados presentarán sus solicitudes, por cualquiera de los medios admitidos en la normativa vigente, en el plazo señalado, dirigidas al Ayuntamiento de La Unión, y adjuntando currículum vitae.

La Unión, 3 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Juan Antonio Sánchez Conesa.

Número 15242

**ALCANTARILLA**  
**ANUNCIO**

El Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1997, por la Comisión de Gobierno, acordó la aprobación del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas particulares, por la que se regirá la contratación de las obras relativas al proyecto básico y de ejecución de «Pavimentación, aceras y jardinería en calle Mayor, entre Ferrocarril y Licenciado Cascales».

**Tramitación:** Ordinaria.

**Procedimiento:** Abierto.

**Forma de adjudicación:** Subasta.

**Tipo de licitación:** El presupuesto para la presente licitación asciende a un importe de 6.994.545 pesetas (seis millones novecientas noventa y cuatro mil quinientas cuarenta y cinco pesetas). Incluido Beneficio Industrial (6%), Gastos Generales (14%) e IVA (16%), así como Honorarios de Dirección Facultativa, Supervisión e Inspección no técnica de las obras.

**Plazo de ejecución:** El plazo para la ejecución de las obras, será de dos meses.

**Garantía provisional:** Ciento treinta y nueve mil ochocientas noventa y una pesetas (139.891 pesetas).

**Garantía definitiva:** Doscientas setenta y nueve mil setecientas ochenta y dos pesetas (279.782 pesetas).

**Plazo, lugar y modelo de presentación de proposiciones:** El expediente de esta licitación, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en el Área de Obras y Servicios de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, y durante el plazo de veintiséis días naturales, a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el referido anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Igualmente, en la Sección de Contratación, y durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca el referido anuncio, se presentarán las plicas, en dos sobres cerrados y con la firma del presentador en el reverso, en cuyas portadas deberá figurar la inscripción: «Proposición para tomar parte en el procedimiento abierto mediante subasta relativo a las obras...». El sobre número 1 se titulará «Documentación administrativa» y el sobre número 2 «Proposición económica».

Alcantarilla, 31 de octubre de 1997.—El Teniente de Alcalde del Área de Hacienda, Personal y Régimen Interior del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, Juan José Gómez Hellín.

Número 15244

**SAN JAVIER**

**Anuncio de licitación de servicio**

**1. Entidad adjudicadora**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de San Javier.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

**2. Objeto del contrato**

- a) Descripción del objeto: Servicio de cafetería y limpieza del Centro Cívico-Social de Roda.
- b) Lugar de ejecución: Municipio de San Javier.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación**

Importe total: 20.000 pesetas por mes, al alza.

**5. Garantías**

- a) Provisional: 5.000 pesetas.
- b) Definitiva: 100.000 pesetas.

**6. Obtención de documentación e información**

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de San Javier. Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza García Alix, 1.
- c) Localidad y código postal: San Javier 30730.
- d) Teléfono: 57.14.01.
- e) Telefax: 57.09.51.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

Los generales señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

### 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La relacionada en el pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Javier de 8,30 a 14,30 horas.

### 9. Apertura de las ofertas

A las 13,30 horas en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia el primer día hábil siguiente, excepto sábados, a aquel en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

### 10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario

San Javier, 31 de octubre de 1997.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 15243

### SAN JAVIER

#### Decreto número 104/97

En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición, de dos plazas de Administrativos de Administración General, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario, reservadas para promoción interna entre los funcionarios del Ayuntamiento de San Javier, por la presente he resuelto:

**Primero.**-Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos:

- Cabrera Vera, María Ángeles.
- Escudero Salas, José Mariano.
- López Martínez, José Andrés.
- Meseguer Martínez, Encarnación.
- Saura Gómez, María del Carmen.
- Zapata García, Juan Vicente.

Aspirantes excluidos:

-Lledó Izquierdo, María Isabel. Causa de exclusión: No abonar los derechos del concurso-oposición.

**Segundo.**-El Tribunal calificador quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Titular, don José Ruiz Manzanares, Alcalde-Presidente; suplente, don Carlos Sabatel Parejo, Concejal Delegado de Personal.

Secretario: Titular, don Alberto Nieto Meca, Secretario General del Ayuntamiento; suplente, don Salvador Pérez Alcaraz, Jefe de la Sección de Urbanismo.

Vocales:

-En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: titular, don Juan Martínez Gil; suplente, doña Concepción Campoy Bernal.

-En representación de los funcionarios de carrera del Ayuntamiento: titular, don Joaquín San Nicolás Griñán, Jefe de la Sección de Asuntos Generales; suplente, don Salvador Tenza Sánchez.

-En representación de la Junta de Personal: titular, don José Ibáñez Román; suplente, don Antonio Castejón Sánchez.

**Tercero.**-Fijar el próximo día 17 de noviembre de 1997, a las 10,15 horas, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de San Javier, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición. Los aspirantes deberán ir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

**Cuarto.**-Contra la lista de admitidos y excluidos podrán los interesados formular reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Asimismo, los miembros del Tribunal podrán ser recusados en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

San Javier, 21 octubre de 1997.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.—El Secretario, Alberto Nieto Meca.

Número 15247

### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES "RÍO MULA"

#### ANUNCIO

Advertido error en la publicación de las bases para la convocatoria de oposición para proveer una plaza de Estimulador-a, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 155, de 8/7/97, y concretamente en la página 7882, en la base quinta, pruebas, apartado b) ejercicios de oposición, primer ejercicio, debe decir:

"Primer ejercicio: Desarrollar por escrito dos temas extraídos al azar, uno de entre los incluidos en la parte general anexo I. Y otro de entre los incluidos en la parte específica anexo II".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 30 de octubre de 1997.—El Presidente, Joaquín Martínez García.

Número 15245

### SAN PEDRO DEL PINATAR

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de octubre de

1997, el Estudio de Detalle de los terrenos sitos en la calle Manila, de este término municipal, promovido por Alimursan, S.L., se expone al público, por plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y con el expediente instruido al efecto, en la Oficina de Fomento y Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

San Pedro del Pinatar, 30 de octubre de 1997.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Número 15248

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES  
"RÍO MULA"**

**A N U N C I O**

Advertido error en la publicación de las bases para la convocatoria de oposición para proveer una plaza de Psicopedagogo/a - Estimulador/a, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 155, de 8/7/97, y concretamente en la página 7889, antepenúltimo párrafo, de la columna izquierda, correspondiente a la base quinta, apartado b), debe decir:

"Primer ejercicio: Desarrollar por escrito dos temas extraídos al azar, uno de entre los incluidos en la parte general anexo I. Y otro de entre los incluidos en la parte específica anexo II".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 30 de octubre de 1997.—El Presidente, Joaquín Martínez García.

Número 15211

**MURCIA**

**E D I C T O**

Según lo dispuesto en el acuerdo de concertación de préstamo con el Banco Hipotecario de España, por importe de 117.497.302 pesetas, para financiar el proyecto de construcción de 41 viviendas de protección oficial y garajes en Llano de Brujas, incluido en el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo y aprobado por el Pleno de esta Corporación el 30 de octubre del año en curso, se exponen al público las condiciones de dicho préstamo:

Se hace público a los efectos que puedan proceder conforme a las disposiciones legales de aplicación.

Fase promotor:

Capital: 117.497.302 pesetas.

Plazo carencia: Dos años.

Tipo de interés fijo: 6,25%.

Comisión de apertura: 0%.

Comisión de subrogación: 0%.

Comisión de reembolso: 0% (1% si se produjeran por cambio acreedor).

Comisión de indisponibilidad: 0%.

Gastos de tasación: 90.000 pesetas.

Visita de obra: 15.000 pesetas.

Garantía hipotecaria: La vivienda, excluido garaje.

Fase adquirentes:

Tipo de interés fijo: 6,75%.

Periodo de amortización: 20 años.

Comisión de reembolso parciales: 0%.

Comisión de reembolso totales: 2,5%.

Murcia, 31 de octubre de 1997.—El Alcalde.

Número 14529

**LA UNIÓN**

**Anuncio de adjudicación de obras**

El cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas y artículo 124 del Texto Refundido en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se hace público que el Ayuntamiento de La Unión ha adjudicado los siguientes contratos:

a) Plazas y viales en el casco antiguo de La Unión, a la empresa Construcciones Juan García, S.A., por importe de 17.200.000 pesetas.

b) Pavimentaciones en el núcleo de Portmán, a la empresa Construcciones Pedro Díaz, S.L., por importe de 10.473.124 pesetas.

c) Acondicionamiento y mejora de la E.D.A.R. y mejora del abastecimiento de agua potable en el Mercado Municipal, Centro Cívico, etc., a la empresa Construcciones Pedro Díaz, S.L., por importe de 7.003.235 pesetas.

La Unión, 28 de octubre de 1997.—El Alcalde, Juan Antonio Sánchez Conesa.

Número 15249

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES  
"RÍO MULA"**

**A N U N C I O**

Habiéndose producido error en la publicación de la lista de admitidos en la convocatoria de oposición para proveer una plaza de Fisioterapeuta vacante en la plantilla de personal laboral de esta Mancomunidad, publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 238, de 14/10/97, página 11063, se hace público que también está admitida doña María Teresa Cursa Esteve, con D.N.I. número 33.454.765, por haber presentado la solicitud en tiempo y forma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 30 de octubre de 1997.—El Presidente, Joaquín Martínez García.

# V. Otras disposiciones y anuncios

Número 15241.

**NOTARÍA DE  
DON FRANCISCO CORONADO FERNÁNDEZ**

**EDICTO**

Yo, Francisco Coronado Fernández, Notario con residencia en Molina de Segura.

Hago constar: Que con fecha 24 de septiembre de 1997, se ha iniciado ante mí, acta de presencia y notoriedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 13/96, de 30 de diciembre, que remite al artículo 203 y concordantes de la Ley Hipotecaria.

Es requirente don Salvador Espinosa Delgado, vecino de Molina de Segura, con domicilio en calle Virgen de las Mercedes, número 6, con D.N.I. número 22.412.805-H.

La finca cuyo exceso de cabida se pretende declarar tiene la siguiente descripción una vez actualizada:

Descripción.- Urbana. Una casa destinada a vivienda unifamiliar y garaje en Molina de Segura, y su calle Virgen de las Mercedes, número 4 de policía, de planta baja, distribuida en diferentes dependencias y patio. Ocupa la vivienda una superficie construida de ciento ocho metros y dos decímetros cuadrados y una superficie útil de noventa y tres metros y cinco decímetros cuadrados, y el garaje ocupa una superficie construida de dieciocho metros y noventa y seis decímetros cuadrados y una útil de diecisiete metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados y el resto de la total superficie corresponde al patio descubierto. Está distribuida en diferentes dependencias y todo linda: frente, calle Virgen de las Mercedes; derecha, Ayuntamiento de Molina; izquierda, Teodoro Espinosa Gomariz; fondo, Salvador Espinosa Delgado.

Se ubica sobre una superficie solar de doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados.

Inscripción.- Al tomo 287, libro 59, folio 220, finca número 9.536, inscripción 3.ª.

Se notifica nominativamente a quienes figuran como linderos en la descripción anterior y genéricamente a cualquier otro interesado y se advierte, conforme al artículo 299 del Reglamento Hipotecario, del plazo de veinte días a contar desde el siguiente a esta publicación para que cualquier interesado pueda comparecer en mi despacho, sito en calle Pensionista, 2, de Molina de Segura, para exponer y justificar, en su caso, sus derechos.

En Molina de Segura a 5 de noviembre de 1997.—El Notario, Francisco Coronado Fernández.

Número 14463

**COMUNIDAD DE EL CALACOLERO**

**Finca El Calacolero**

**Gea y Truyols (Murcia)**

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los usuarios de las aguas subterráneas captadas del pozo "El Calacolero", La Tercia (Murcia), a Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 1 de diciembre, a las 20 horas, en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en el local de Venta Cobacho, en Baños y Mendigo (Murcia), a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

Único: Medidas a adoptar sobre los comuneros que no han saldado su cuenta, correspondiente a la cuota de derrama aprobada el pasado 22 de agosto de 1997.

En Murcia a 30 de octubre de 1997.—El Presidente, Juan José Navarro Moreno.

Número 14517

**COMUNIDAD DE REGANTES  
POZO ROMÁN NOSTRUM N.º 3**

**Jumilla**

**CONVOCATORIA**

Por la presente se le comunica que el domingo, día 14 de diciembre de 1997, se celebrará a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el almacén del pozo viejo, de acuerdo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Presupuestos para el ejercicio de 1998 y correspondientes repartos, aprobación, si procede.

3.º Renovación de la Junta Rectora, cargos de Presidente, Tesorero y un Vocal.

4.º Ruegos y preguntas.

Jumilla a 27 de octubre de 1997.—El Presidente, Mariano Gómez Fernández.